

Plan Estratégico

de la Oficina Española de
Patentes y Marcas O. A.
2025-2027



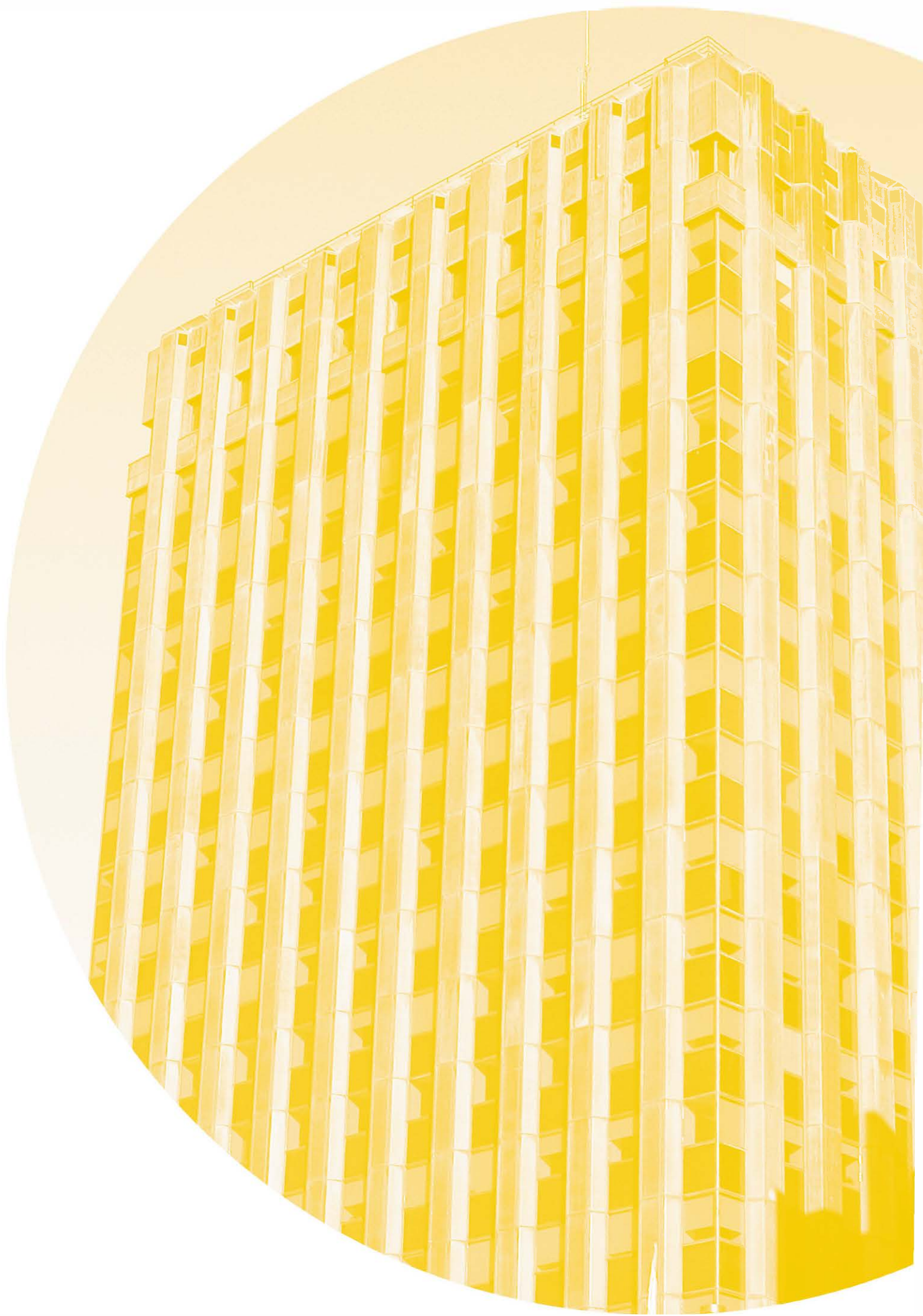
MINISTERIO
DE INDUSTRIA
Y TURISMO



OEPM



Presentación Subsecretario	5
Introducción	9
Proceso de elaboración del plan estratégico	14
Principios metodológicos	18
Marco Estratégico	22
Misión	23
Visión	25
Valores	27
Objetivos generales	28
Las estrategias y proyectos	30
Objetivo general 1	31
Objetivo general 2	34
Objetivo general 3	37
Objetivo general 4	39
Desarrollo operativo, seguimiento y evaluación del plan	42
Relación del plan estratégico con los ODS	46
Relación PEOEPM 2025-2027 con la estrategia España 2050 y otras	64
España 2050: estrategia nacional a largo plazo	68
España digital 2025	70
Política industrial española 2030	73
Española de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2017	75



PRESENTACIÓN

Pablo Garde – *Subsecretario Ministerio de Industria y Turismo.*

Es para mí un honor prologar un nuevo Plan Estratégico de la Oficina Española de Patentes y Marcas, organismo que me honro en presidir. El Plan constituye la hoja de ruta de la Oficina para el periodo 2025-2027 y reafirma su compromiso con la planificación estratégica, así como con la calidad y excelencia del servicio público.

La OEPM es una organización con una larga trayectoria en planificación y gestión de calidad. Por ello, es plenamente consciente de la importancia de contar con una estrategia sólida y realista, a la par que ambiciosa, concebida para abordar los retos a los que habremos de enfrentarnos en el futuro próximo.

Este nuevo Plan Estratégico nace, además, en un contexto en el que la política industrial en general y la Propiedad Industrial en particular han adquirido un papel cada vez más relevante a nivel europeo y español. En los últimos años, se han sucedido factores coyunturales (la pandemia o la guerra de Ucrania, por citar solo algunos de ellos) que han hecho que el sector industrial se sitúe de nuevo en el centro del debate, como pieza fundamental que sustenta, entre otros conceptos clave, el principio de autonomía estratégica. La competitividad y el futuro del mercado único a nivel europeo se sustentan en el desarrollo industrial y tecnológico como así se reconoce en el informe “El futuro de la competitividad” conocido también como Informe Draghi publicado en Septiembre de 2024. Y así, desde luego, lo hemos reconocido en el Ministerio de Industria y Turismo, impulsando una nueva Ley de Industria y Autonomía Estratégica e impulsando PERTES transformadores de los principales sectores productivos de nuestro país.

Ahora bien, estos factores coyunturales han emergido en un contexto de cambio estructural en el que parece confirmarse el axioma de que las economías desarrolladas tienden a incrementar la intensidad de servicios e industrias de alto valor añadido. El crecimiento económico se apoya cada vez más en sectores especialmente innovadores, que basan gran parte de su estrategia en sus activos intangibles, para los que las políticas de Propiedad Industrial son esenciales.

En definitiva, en un contexto como el actual, cobra aún más importancia que las organizaciones apuesten por la planificación, en tanto que este ejercicio les permita identificar la estrategia con la que afrontar los retos futuros, manteniendo el rumbo del cumplimiento de su misión,

El crecimiento económico se apoya cada vez más en sectores especialmente innovadores, que basan gran parte de su estrategia en sus activos intangibles, para los que las políticas de Propiedad Industrial son esenciales.



En este nuevo Plan Estratégico, la OEPM mantiene su visión clara de servicio público y su misión de impulsar el desarrollo económico, la innovación y la competitividad promoviendo el conocimiento y uso de la Propiedad Industrial.

visión, valores y objetivos. La OEPM no es ajena a este proceso, y por ello cuenta con herramientas de planificación estratégica que le permiten identificar la misión y visión que guían su gestión diaria, trascendiéndola.

En este proceso de planificación estratégica, el primer paso ha consistido en dar forma a los cimientos (misión, visión y valores) de la organización. Sobre ese marco estratégico se construirá toda la arquitectura de estrategias, proyectos y actividades que, vertebrados por una misma filosofía, den forma a la gestión operativa de la Oficina. En este nuevo Plan Estratégico, la OEPM mantiene su visión clara de servicio público (como organización de referencia, sostenible y eficiente que, gracias al compromiso y excelencia de su personal, genere confianza en la ciudadanía) y su misión de impulsar el desarrollo económico, la innovación y la competitividad promoviendo el conocimiento y uso de la Propiedad Industrial. Los valores de excelencia, innovación, cooperación, sostenibilidad y talento son los que permearán, un ciclo estratégico más, el desempeño diario de la organización.

Si bien la planificación estratégica sirve, en primer lugar, para que una organización se conozca a sí misma, con sus debilidades y fortalezas, el proceso tiene como finalidad última, convertirla en una organización de mayor transparencia y excelencia en sus relaciones con el exterior. En este sentido, y de cara a los usuarios del sistema de Propiedad Industrial (particulares, profesionales y empresas), la apuesta por la planificación estratégica no es sino una apuesta por dotar a la actuación de la OEPM de las mayores garantías de coherencia y consistencia. El Plan da a conocer de manera transparente la que será hoja de ruta de la OEPM durante los próximos tres años, contribuyendo a una mayor cercanía de la Oficina con los usuarios, pero también abriendo una ventana para la rendición de cuentas en los servicios que presta.



Este Plan Estratégico integra y condensa las estrategias de la organización en el corto y medio plazo en cuatro grandes objetivos generales. Estos se refieren, principalmente, a la necesidad de promover un mayor uso estratégico de la Propiedad Industrial, prestando servicios de mayor calidad, al tiempo que se refuerza el posicionamiento de la Oficina a nivel nacional e internacional, sin perder de vista su activo más valioso, los profesionales que desempeñan su labor en ella. Toda la actividad de la OEPM en los próximos 3 años debe enfocarse al cumplimiento de estos objetivos.

Este Plan Estratégico alinea plenamente a la OEPM con las organizaciones de Propiedad Industrial internacionales de referencia. Los procesos de elaboración de los nuevos planes estratégicos de EUIPO y EPO han coincidido, en parte, con el de la propia OEPM. Y se ha contado, por supuesto, con las aportaciones de ambas entidades, así como de la OMPI. Identificar objetivos y rutas de acción comunes es siempre el primer paso para construir o dar continuidad, según el caso, a proyectos de cooperación y colaboración en los que aunar esfuerzos y compartir éxitos, ante los mismos retos comunes.

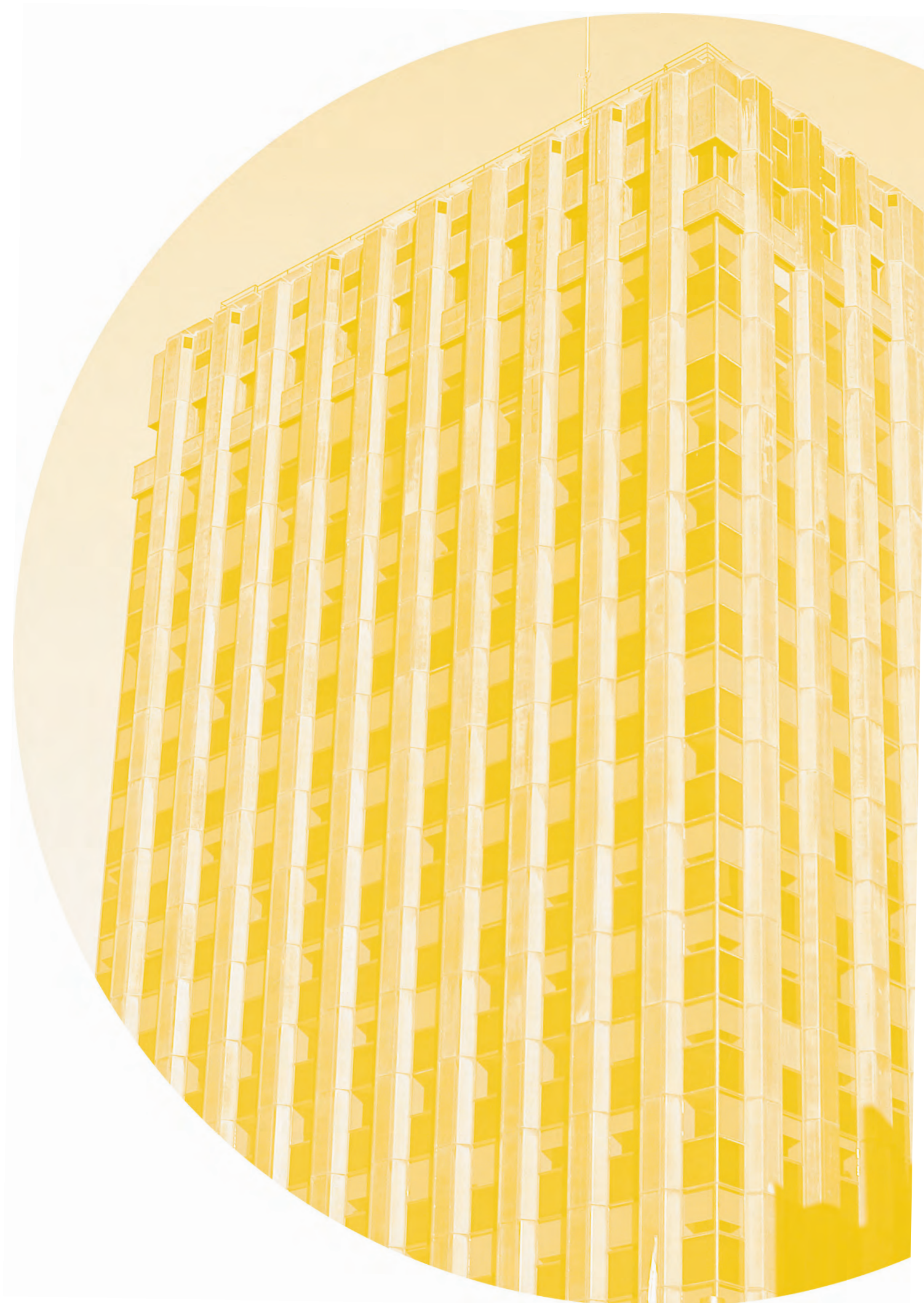
Asimismo, cabe destacar que este Plan, como ya hiciera el anterior, se alinea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas. Con ello la Oficina muestra una vez más su ambición para contribuir al desarrollo económico y social de manera integral al entender que, más allá de la relación estrecha con el ODS 9, que aboga por el desarrollo de la industria y las infraestructuras, la Propiedad Industrial y, con ella, la innovación y la creatividad, son fundamentales para promover los demás ODS y sus metas específicas.

En conclusión, a lo largo de estas páginas podrán encontrar la que será la hoja de ruta de la OEPM durante los próximos tres años. Es un Plan Estratégico que tiene una naturaleza continuista y, al mismo tiempo, transformadora. Se mantiene la esencia de la misión y de los objetivos generales de la organización que este año ha celebrado su 200 aniversario y que es sabedora de la importancia de los activos intangibles, en forma de conocimiento, expertise y profesionalidad que atesora. Pero, habiendo extraído las lecciones más importantes del anterior Plan Estratégico 2021-2024, la Oficina los aborda de manera actualizada, con una nueva mirada hacia la realidad en la que está llamada a operar la organización.

Esta nueva hoja de ruta permitirá a la OEPM continuar avanzando en la prestación de servicios de la máxima calidad y excelencia, consolidándose como una organización de referencia en el ecosistema de la Propiedad Industrial a nivel nacional e internacional.

Este Plan Estratégico alinea plenamente la OEPM con las organizaciones de Propiedad Industrial internacionales de referencia.





INTRODUCCIÓN

Elisa Rodríguez – *Directora de la Oficina Española de Patentes y Marcas.*

Es para mí un privilegio introducir el Plan Estratégico de la Oficina Española de Patentes y Marcas 2025-2027. Culminamos aquí un largo viaje, en el mejor y más enriquecedor de los sentidos. El Plan es el fruto de un esfuerzo colectivo y de muchas horas de trabajo, reflexión y diálogo, para pensarnos y repensarnos con el objetivo último de ser mejores. Por todo ello, quisiera aprovechar estas líneas para agradecer al excelente equipo humano de la Oficina su implicación y aportaciones en estos meses, así como su inquebrantable compromiso con la mejora de nuestro organismo y de los servicios que prestamos.

Iniciamos el viaje en febrero de 2024, bajo la Dirección de Aida Fernández, a quien quisiera reconocer como impulsora y guía de este Plan. No emprendíamos el camino con las manos vacías, sino con una mochila llena de las lecciones aprendidas del anterior Plan y de un análisis estratégico previo, basado en el análisis DAFO de la Oficina, el análisis de las necesidades y expectativas de nuestras partes interesadas y el plan de acciones sobre nuestros riesgos y oportunidades.

A lo largo del viaje hemos ido aprendiendo y mejorando. Y en este aprendizaje ha sido tan importante la autoevaluación como la escucha. Porque este nuevo Plan Estratégico nace también de las numerosas y muy valiosas contribuciones de los usuarios y organizaciones con los que mantenemos estrecha relación y colaboración. Porque, con frecuencia, son necesarios otros ojos para mirarse a uno mismo.

La formación y la puesta en común de pareceres también han sido una pieza clave en este proceso de introspección. Las sesiones formativas han resultado muy útiles para la propuesta y definición del Marco Estratégico y de las líneas y proyectos del Plan. Contar con las herramientas y los conocimientos metodológicos adecuados es fundamental en un proceso como este. Pero si algo ha resultado inspirador en este trayecto ha sido el diálogo y el intercambio entre todos quienes formamos la OEPM, pues nos ha permitido conocer en profundidad todos los resortes de la organización.

Una de las grandes novedades de concepto de este Plan ha sido la apuesta por la transversalidad, impulsando la participación de todos los departamentos y unidades en la concepción y elaboración del mismo. Se ha apostado por un proceso muy inclusivo que sirviera para incrementar la

Una de las grandes novedades de concepto de este Plan ha sido la apuesta por la transversalidad, impulsando la participación de todos los departamentos y unidades en la concepción y elaboración del mismo.



La otra novedad de concepto en su elaboración ha pasado por poner en el centro del Plan las tareas cotidianas, habituales y propias de la Oficina.

comunicación y la cohesión internas, permitiendo tomar en consideración las distintas visiones y enfoques que conviven en la organización. Para ello, las sesiones de presentación y de puesta en común, así como la constitución de grupos interdepartamentales de trabajo, han sido herramientas fundamentales para sentir al Plan como un proyecto conjunto, del que todos y todas somos parte.

El resultado es un Plan con proyectos de naturaleza muy transversal, que lejos de corresponder en exclusiva a un departamento, exigen de la participación y colaboración de varios de ellos, si no todos. Solo de esta manera es posible impulsar el sentimiento de pertenencia y una cultura organizacional cohesionada, sentir que cada uno, con su trabajo diario, contribuye a la consecución de los objetivos estratégicos marcados, en los que permea una misión de servicio público que nos interpela a cada uno de nosotros. Más allá de departamentos, niveles o especialidades, somos un equipo enfocado hacia los mismos objetivos comunes.

En esta misma línea de fomentar la vinculación del organismo con su Plan Estratégico, la otra novedad de concepto en su elaboración ha pasado por poner en el centro del Plan las tareas cotidianas, habituales y propias de la Oficina. Se trata de que los proyectos y actividades del Plan no se instalen en una capa suplementaria al trabajo de la Oficina, ni puedan llegar a entenderse como obligaciones adicionales en competencia con las tareas del día a día. Al contrario, hemos querido que cada pieza de actividad diaria, incluso cuando es poco visible, encuentre acomodo en alguno de los proyectos del Plan, puesto que todos, todas, somos actores necesarios para construir el edificio del Plan Estratégico 2025-2027 y alcanzar sus objetivos generales.



Estos objetivos generales son cuatro, dos de ellos más centrados en la actividad y los procedimientos de la Oficina y otros dos más centrados en la propia organización. Tratando de condensarlos y resumirlos en una frase, podríamos decir que queremos más y mejor Propiedad Industrial (PI) en España, impulsada por una Oficina que sea ejemplar hacia dentro y referencia hacia fuera.

Aspiramos a una mayor intensidad de uso de los derechos de Propiedad Industrial en España y a que estos sean auténticos activos estratégicos para nuestras empresas.

Este Plan debe, además, prepararnos para los muchos cambios que ya se avistan. Con él damos los primeros pasos hacia la OEPM del futuro, en sintonía con lo que están haciendo las oficinas de nuestro entorno, tratando de ofrecer servicios de mayor valor añadido, potenciando el impacto de la Propiedad Industrial en la sociedad y en el mercado.

Nuestro primer objetivo es promover un uso estratégico de la Propiedad Industrial. Es decir, aspiramos a una mayor intensidad de uso de los derechos de Propiedad Industrial en España y a que estos sean auténticos activos estratégicos para nuestras empresas. Para la consecución de este objetivo trabajaremos para atraer a más usuarios al sistema de Propiedad Industrial, por ejemplo, fomentando la participación en el mismo de colectivos aún infrarrepresentados (como mujeres o jóvenes), pero también mejorando la calidad y el valor añadido de los servicios de divulgación, información y estadísticas que ofrecemos. En definitiva, trataremos de acercar la PI a la sociedad.

Sin embargo, para que más empresas confíen en el sistema es necesario hacerlo más atractivo. Queremos títulos de PI fuertes, que tengan un impacto económico positivo para sus titulares, por lo que el fomento de la comercialización y el backfinance serán herramientas a explorar. Y, por supuesto, mantendremos nuestro compromiso con la observancia, porque no hay protección de derechos de PI adecuada si falla la defensa de los mismos. Las acciones de sensibilización en la lucha contra la falsificación y la observancia de los derechos de Propiedad Industrial y la colaboración con los demás actores implicados forman parte del core business irrenunciable de esta Oficina: promover el uso de la Propiedad Industrial está intrínsecamente ligado a aprender a respetarla y defenderla.

Mantenemos y elevamos nuestra apuesta por la calidad de nuestros servicios, en términos de plazos, predictibilidad, seguridad jurídica y mejora continua.

En segundo lugar, mantenemos y elevamos nuestra apuesta por la calidad de nuestros servicios, en términos de plazos, predictibilidad, seguridad jurídica y mejora continua. Somos plenamente conscientes de que nos debemos a los usuarios del sistema y a su satisfacción. Queremos atraer a más jugadores a la mesa de la PI, aunque sin descuidar el servicio de quienes ya confían en nosotros. Somos conscientes de que, para ello, la

El mayor activo de la OEPM es también un intangible: el talento y la dedicación de su personal y el extraordinario conocimiento experto que atesora.

transformación digital y las nuevas tecnologías (especialmente la IA), serán fundamentales. Estamos en un momento tecnológico disruptivo, en el que se plantean grandes retos que debemos saber aprovechar para no quedarnos atrás. La renovación de los sistemas de front y de back office (herramientas internas y de cara al usuario), es un proceso largo, pero debemos acometerlo con visión estratégica y perspectiva en el largo plazo. Tenemos que aplicar soluciones tecnológicas de manera inteligente y con la necesaria flexibilidad que nos permita cambiarlas o mejorarlas antes de que queden obsoletas, en este contexto en el que se suceden cambios a un ritmo trepidante.

En tercer lugar, nos planteamos un objetivo ambicioso como organización. El mayor activo de la OEPM es también un intangible: el talento y la dedicación de su personal y el extraordinario conocimiento experto que atesora. Y a él nos debemos. Por tanto, nos proponemos seguir avanzando hacia un entorno de trabajo dinámico, motivador, colaborativo y transparente, fortaleciendo la atracción y retención de talento, incrementando la satisfacción del personal. Y siguiendo la senda iniciada con el proceso de elaboración del Plan, trataremos de impulsar la comunicación interna e interacción entre departamentos de la OEPM, para fomentar el intercambio de ideas y conseguir objetivos comunes.

El cuarto y último objetivo hace referencia a las relaciones externas de la OEPM. Buscamos reforzar el liderazgo y potenciar la cooperación de la OEPM a nivel nacional e internacional. En España, queremos trabajar porque la PI tenga un carácter transversal, que permee a todo el ecosistema normativo y de políticas públicas. No es suficiente con que la PI tenga cada vez más peso en nuestras normas y actividades sustantivas, sino que es importante que se posicione en la agenda pública con carácter más general, conseguir integrarla en todas aquellas normas, políticas, planes y programas de acción pública en que resulte conveniente. En un contexto de cada vez mayor complejidad, también normativa, debemos abrirnos a mayor colaboración, entendiendo la función de palanca de la Propiedad Industrial para otras muchas políticas públicas. Y entendiendo que ganamos fuerza en compañía de más sectores, instituciones y organismos públicos y de socios privados con los que llegamos, siempre, más lejos.

A nivel internacional, abogamos por un mayor liderazgo en defensa de los intereses de nuestros usuarios y de nuestro país. La participación de la OEPM en la EUIPO, la EPO y ante la OMPI es, por supuesto, otro de los pilares de nuestro organismo. La cooperación en el ámbito internacional y con los organismos y organizaciones supranacionales de los que somos parte es un compromiso ineludible. Para honrarlo,



queremos reforzar nuestra participación en ellos y contribuir al desarrollo y a la armonización de los sistemas de Propiedad Industrial. Queremos ser socios leales y fiables, aunque también negociadores firmes en la responsabilidad de representar a los intereses de un país. Por ello, seguiremos de cerca la evolución de las novedades del ecosistema internacional de propiedad industrial, entre las que destacamos el sistema de la patente europea con efectos unitarios y su impacto en el ecosistema español. Y reforzaremos también el diálogo y acuerdos bilaterales, en el convencimiento de que son más las cosas que nos unen que las que nos separan de otras oficinas de Propiedad Industrial nacionales y que, por tanto, tenemos mucho que compartir y aprender unas de otras.

Queremos reforzar nuestra participación en ellos y contribuir al desarrollo y a la armonización de los sistemas de Propiedad Industrial.

Por último, Latinoamérica también será una línea prioritaria en nuestras relaciones internacionales. La cooperación con la región, que es un eje tradicional de nuestra actividad, debe servir para impulsar y fortalecer el uso de la Propiedad Industrial en español.

En conclusión, el Plan se articula en torno a cuatro objetivos ambiciosos, que no hemos querido priorizar porque nuestro compromiso es con todos ellos por igual. La OEPM orientará su actividad en los próximos tres años a cumplir con su misión de impulsar el desarrollo económico, la innovación y la competitividad, promoviendo el conocimiento y uso de la Propiedad Industrial. Para ello, tenemos que ser una Oficina fuerte hacia dentro, referente hacia fuera, que gane la confianza de cada vez más usuarios y sepa estar a la altura de la calidad que merecen.



PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO

OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS



PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO

La Oficina Española de Patentes y Marcas ha trabajado durante todo un año para culminar de manera adecuada la elaboración y aprobación de este Plan Estratégico 2025-2027. Se ha creado un equipo encargado de la coordinación e impulso del mismo, integrado en la Unidad de Apoyo a Dirección, y que ha abordado un proceso de elaboración y aprobación estructurado en tres grandes etapas:

En este proceso de análisis y revisión fue fundamental contar con el expertise adquirido durante la vigencia del anterior Plan Estratégico 2021 – 2024.

- Etapa I: Marco Estratégico
- Etapa II: Plan Estratégico
- Etapa III: Plan Operativo Anual 2025

La primera etapa, entre los meses de enero y abril del 2024, se centró en la definición del Marco Estratégico de la OEPM, es decir, en la definición y concreción de la misión, visión, valores y objetivos generales de la Oficina. Para ello, cada departamento constituyó un equipo de trabajo encargado de hacer un análisis estratégico a alto nivel, valiéndose de instrumentos como el análisis DAFO (Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades), el análisis de las necesidades y expectativas de nuestras partes interesadas o el plan de acciones sobre los riesgos y oportunidades detectados en la Oficina, que se actualizaron para ello. En este proceso de análisis y revisión fue fundamental contar con el expertise adquirido durante la vigencia del anterior



Durante la segunda etapa de elaboración del Plan, la participación se extendió a todos los trabajadores de la Oficina y los grupos de trabajo pasaron a ser interdepartamentales.

Plan Estratégico 2021 – 2024, que permitió al equipo del Plan identificar las lecciones aprendidas más valiosas e integrarlas en este nuevo proceso de planificación estratégica.

El objetivo en estos primeros meses fue reflexionar sobre el presente y futuro de la OEPM como organismo dentro del contexto de la Administración General del Estado (AGE) y del ecosistema de innovación, como parte de la red de organismos destinados a gestionar la Propiedad Industrial. Para ello, se realizó un estudio comparado de los Planes Estratégicos en vigencia de las principales oficinas de Propiedad Industrial e Intelectual, así como de organismos de la AGE con una especial relación con la OEPM.

Además, con el fin de que todas las personas que formaban parte de esta primera etapa del Plan estuvieran alineadas con la metodología que íbamos a emplear, durante el mes de abril, todos los equipos involucrados en esta primera fase, realizaron una formación a cargo de un experto en modelos de gestión que, mediante dinámicas de trabajo en grupo y puesta en común, permitió que las principales ideas y conceptos de nuestro futuro Marco Estratégico se fueran concretando.

Durante el mes de abril cada departamento continuó trabajando para poder llegar a una definición más concisa del Marco Estratégico. Además, se programó una jornada para la puesta en común del trabajo realizado, que permitió que los grupos de trabajo compartieran sus propuestas y puntos de vista, siempre coordinados por el equipo del Plan Estratégico.

Con todos estos hallazgos y conclusiones, y teniendo en cuenta las definiciones de los seis departamentos implicados, el equipo del Plan Estratégico elaboró dos propuestas de Marco Estratégico que fueron remitidas al Comité de Dirección.

Tras una revisión exhaustiva por parte de dicho Comité, la aprobación del Marco Estratégico, junto con la labor de comunicación interna que se llevó a cabo por parte de la Dirección de la OEPM, se puso fin a esta primera etapa de elaboración.

Durante la segunda etapa de elaboración del Plan, que se desarrolló entre mayo y julio del 2024, la participación se extendió a todos los trabajadores de la Oficina y los grupos de trabajo pasaron a ser interdepartamentales. En esta segunda etapa se definieron las estratégicas y los proyectos que permitirán cumplir los Objetivos Estratégicos definidos en la etapa I.

Se llevó a cabo una segunda sesión de formación, dirigida a todos los integrantes de estos nuevos grupos de trabajo.

En ella, se profundizó sobre algunos conceptos metodológicos de la planificación estratégica para garantizar una correcta definición de las estrategias, los proyectos y sus objetivos específicos. En definitiva, esta etapa se hizo extensiva a un mayor número de empleados, con objeto de integrar todas las visiones y aportaciones que pudieran enriquecer el contenido del Plan.

Estamos muy orgullosos de haber conseguido que este Plan Estratégico 2025-2027 sea auténticamente un Plan de todos los que trabajamos en la OEPM.

Tras este proceso, y con la aprobación de nuevo del Comité de Dirección, el primer borrador del Plan Estratégico 2025-2027 fue publicado para consulta pública a principios de agosto y hasta principios de septiembre del 2024, abriéndose así un periodo para comentarios tanto a nivel interno como externo. Todas las aportaciones recibidas, fueron posteriormente analizadas por el equipo de coordinación del Plan Estratégico y enviadas al Comité de Dirección para la definición y redacción final del Plan.

Con ello se dio paso a la tercera etapa en la elaboración de este Plan Estratégico, desarrollada durante los meses de noviembre a diciembre del 2024. En esta etapa, los equipos de trabajo se conformaron según su participación e implicación en los nuevos proyectos. Se recibió una última sesión de formación durante el mes de noviembre, con el fin de contar con todas las claves necesarias para definir el Plan Operativo Anual 2025 (POA25), que afecta, ya sí, de manera muy directa a nuestra actividad diaria, puesto que en él se detallan las actividades, productos, resultados e indicadores de cada proyecto para el primer año de vigencia del nuevo Plan Estratégico 2025-2027.

Estamos muy orgullosos de haber conseguido que este Plan Estratégico 2025-2027 sea auténticamente un Plan de todos los que trabajamos en la OEPM, y de que su elaboración haya supuesto un lugar de encuentro y debate acerca de qué queremos para y de nuestra Oficina durante el próximo trienio.



PRINCIPIOS METODOLÓGICOS



PRINCIPIOS METODOLÓGICOS

El Plan Estratégico 2025-2027 de la OEPM ha sido desarrollado conforme a la metodología de planificación estratégica y dirección por objetivos adaptada a la Administración Pública de la Inspección General de los Servicios. A continuación, se definen los principales conceptos que se emplean a lo largo del Plan:

Este Plan Estratégico 2025-2027 se encuentra estructurado en cuatro objetivos generales que, a su vez, se desglosan en 10 estrategias y dichas estrategias en un total de 26 proyectos.

- Marco Estratégico: definición de la misión, visión, valores y objetivos generales.
- Misión: es la razón de ser del organismo, lo que justifica su existencia.
- Visión: es la imagen de la realidad futura, deseable y alcanzable para la OEPM.
- Valores: son los principios por los cuales se rige del organismo.
- Objetivos Generales: son el resultado, cuantitativo y cualitativo, del Plan Estratégico, la concreción de la misión y la visión en el horizonte temporal del Plan, la formulación concisa de una meta o situación que se pretende conseguir y deben constituir un reto para la organización.
- Estrategias: son las líneas genéricas de acción, las vías o caminos alternativos que la organización puede desarrollar para la consecución de un determinado objetivo.
- Proyectos: son conjuntos de actividades coordinadas. Los proyectos están asociados a una estrategia y van encaminados a la consecución de un objetivo específico que debe contribuir al logro parcial del Objetivo General al que pertenecen.
- Objetivo específico: definición de la meta a alcanzar para un proyecto, que debe plantearse de una manera detallada y concreta, deben poder medirse con facilidad mediante indicadores, debe ser alcanzable, es decir realista, relevante para el organismo y limitados en el tiempo. Debe programarse para ser cumplido en un tiempo límite correspondiente a la duración del proyecto.

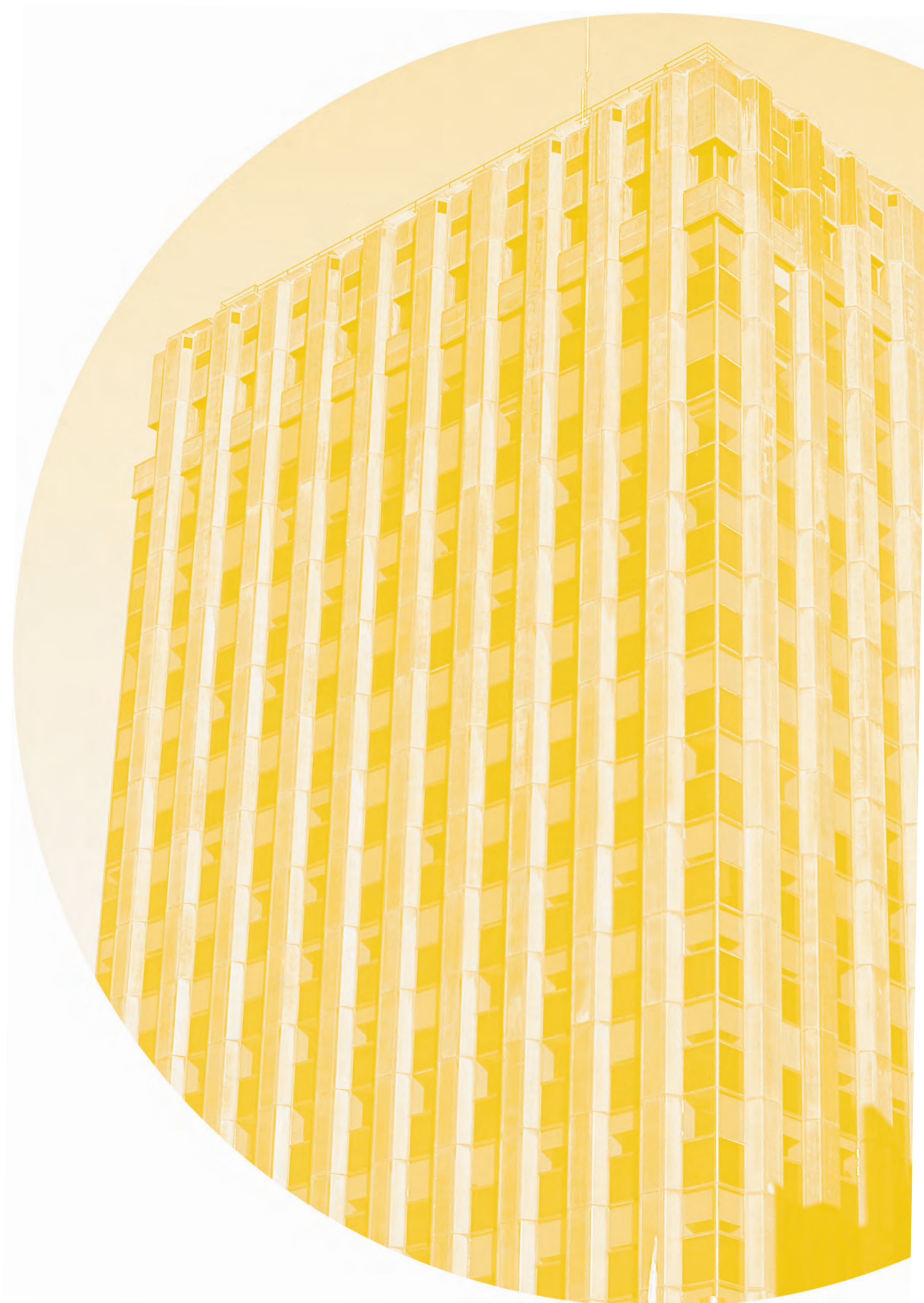
Este Plan Estratégico 2025-2027 se encuentra estructurado en cuatro objetivos generales que, a su vez, se desglosan en 10 estrategias y dichas estrategias en un total de 26 proyectos.

- El Objetivo general 1 cuenta con 3 estrategias y 8 proyectos.
- El Objetivo General 2 cuenta con 3 estrategias y 7 proyectos.
- El Objetivo General 3 cuenta con 2 estrategias y 5 proyectos.
- El Objetivo General 4 cuenta con 2 estrategias y 6 proyectos.

El Plan Estratégico se elabora además en este caso por un período de tres años, para cumplir así con lo exigido por la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, que en su artículo 85.1 establece que todas las entidades integrantes del sector público institucional estatal contarán, en el momento de su creación, con un plan de actuación, que contendrá las líneas estratégicas en torno a las cuales se desenvolverá la actividad de la entidad, que se revisarán cada tres años, y que se completará con planes anuales que desarrollarán el de creación para el ejercicio siguiente.

Este Plan Estratégico se desagrega de manera anual en los correspondientes Planes Operativos Anuales (POAs), en los que para cada proyecto se definen las actividades y productos que resultan de estas, los resultados que se espera alcanzar con su ejecución, así como los indicadores de medición en la consecución de dichos resultados y los responsables de cada proyecto.





MARCO ESTRATÉGICO



MARCO ESTRATÉGICO

Misión

Impulsar el desarrollo económico, la innovación y la competitividad, promoviendo el conocimiento y uso de la Propiedad Industrial.

La misión trata de responder a la pregunta de para qué existe la OEPM, cuál es la razón de nuestro trabajo, el fin último de nuestra actividad. Consiste en definir de forma concisa nuestra razón de ser, en el sentido de *qué queremos conseguir, para quién, y con qué elementos contamos para ello*. En definitiva, nuestra estrategia a largo plazo.

Impulsar el desarrollo económico, la innovación y la competitividad apunta directamente a lo que en la OEPM queremos conseguir, nuestro fin último.

La misión de la OEPM surge, por tanto, de una profunda reflexión interna que pretende dar respuesta a estas preguntas y está constituida por dos partes bien diferenciadas:

Impulsar el desarrollo económico, la innovación y la competitividad apunta directamente a lo que queremos conseguir, nuestro fin último.

En este sentido, con el término impulsar queremos resaltar nuestro papel activo en esta labor. En la OEPM queremos superar esa consideración reduccionista de nuestro organismo como una entidad con funciones meramente registrales. Vamos un paso más allá, adoptando una posición proactiva a la hora de conseguir este fin de impulsar el desarrollo económico.



Promoviendo el conocimiento y uso de la Propiedad Industrial hace referencia a los medios, los instrumentos o elementos de los que dispone la OEPM.



La contribución de la OEPM a la innovación y la competitividad se deriva de manera directa del sistema de Propiedad Industrial, que permite a sus usuarios contar con activos intangibles en propiedad, que se erigen una herramienta fundamental para su diferenciación y competitividad en el mercado e implican la divulgación de la tecnología y el desarrollo y transferencia de conocimiento.

Además, la OEPM también contribuye al desarrollo económico, ya que a través de los mencionados activos intangibles protegidos también se generan beneficios y una mayor rentabilidad de las inversiones realizadas en I+D+i por parte de las empresas y usuarios.

El enunciado de nuestra misión también hace referencia a los medios por los que alcanzar este fin último: **promoviendo el conocimiento y uso de la Propiedad Industrial**, ya que, la concesión de títulos de Propiedad Industrial es la herramienta clave con la que cuenta la Oficina para el impulso de la innovación, el desarrollo económico, tecnológico y social, la competitividad y el fomento de la investigación. Es precisamente esta herramienta la que diferencia a la OEPM de otros organismos del ecosistema de la innovación; corresponde a su esencia, a aquello en lo que es experta.

En este sentido, la promoción del uso y conocimiento de la Propiedad Industrial resulta esencial para la consecución del fin de la OEPM. Solamente un ecosistema de Propiedad Industrial que conoce y entiende la importancia de la misma podrá hacer un uso estratégico de ella. La OEPM integra como parte de su “deber ser” la responsabilidad de ampliar las bases de este ecosistema de PI a través de acciones formativas y divulgativas, que permitan contar con cada vez un mayor número de usuarios del sistema.



Visión

Organización de referencia, sostenible y eficiente que, gracias al compromiso y excelencia de su personal, genere confianza en la ciudadanía.

La visión trata, por su parte, de determinar cómo cumplir la misión establecida, cuál es la filosofía de la organización para llevar a cabo sus cometidos. La visión refleja también cómo deseamos que la OEPM sea percibida interna y externamente, y cómo queremos ser en un futuro.

Al analizar la visión de la OEPM pueden diferenciarse cuatro grandes partes que merecen un análisis separado:

Organización de referencia: pretendemos ser una organización de referencia en un doble sentido.

Por un lado, conscientes de que formamos parte de un amplio ecosistema nacional y supranacional, aspiramos a mantener y mejorar el reconocimiento con el que la OEPM ya cuenta. Para ello, se propone fomentar la innovación tanto a nivel externo, a través de la Propiedad Industrial, como a nivel interno, de manera que seamos una Oficina disruptiva, a la vanguardia, dando soluciones imaginativas a los problemas que encontramos.

Por otro lado, en la OEPM tenemos una fuerte orientación a las personas, centrándonos en la motivación, el talento y la captación y retención de este, con lo que pretendemos convertirnos en un destino de referencia para todos aquellos profesionales que quieran desarrollar su carrera en este ámbito sectorial.



VISIÓN

Organización de referencia, sostenible y eficiente que, gracias al compromiso y excelencia de su personal, genere confianza en la ciudadanía.

Queremos realizar cambios para ser más eficaces, eficientes, ágiles y simples a nivel organizativo, pero también a nivel de procesos.



Sostenible y eficiente: estamos comprometidos con los ODS, haciendo un uso eficiente de los recursos, siendo flexibles ante los nuevos retos y promoviendo la tecnología necesaria para su consecución.

Queremos realizar cambios para ser más eficaces, eficientes y ágiles a nivel organizativo, pero también a nivel de procesos, desarrollando soluciones integradas que permitan solucionar los problemas del personal y eliminar cargas administrativas para el ciudadano.

Gracias al compromiso y excelencia de su personal: el mejor capital con el que cuenta la OEPM es su capital humano. Nos enorgullecemos de la cualificación profesional y experiencia de nuestro personal, así como de su nivel de especialización, dedicación y compromiso que contribuye de manera decidida a que nuestra organización pueda considerarse como un referente en la prestación de servicios de calidad.

Sin este capital humano, la OEPM no podría ser entendida como una organización de excelencia, entendida como calidad, eficacia y orientación al usuario, que recoge un nivel de exigencia que pretende sacar lo mejor de la organización y de su personal.

Genera confianza en la ciudadanía: la orientación de nuestras actividades hacia los usuarios y sus necesidades, hacen que pongamos a estos en el centro, prestando especial atención a su satisfacción y escuchando proactivamente sus inquietudes, con lo que se pretende ganar su confianza.

Desde la OEPM ponemos el foco en la legitimidad por resultados, estando firmemente convencidos de que nuestra labor solo tiene sentido en la medida en que satisfaga, de manera directa, las necesidades de nuestros usuarios.



Valores

Los valores son los principios con los que la organización guía sus actuaciones y las de las personas que la integran, y se encuentran alineados con su misión y visión.

Estos principios configuran nuestras prioridades y orientan la toma de decisiones. Representan aquellas cualidades o elementos que en la organización deseamos cultivar, de una manera sistemática y transversal, a través de todas nuestras actuaciones, e inspirarán la actividad de nuestra organización.

Los valores de la OEPM, junto con sus definiciones, se indican a continuación:

EXCELENCIA: Ofrecemos servicios de alta calidad con cercanía, transparencia y comprometidos con la mejora constante.

INNOVACIÓN: Fomentamos la innovación, la creatividad y la transferencia de conocimiento apoyándonos en tecnología de vanguardia para brindar los mejores servicios.

COOPERACIÓN: Apostamos por alianzas nacionales e internacionales en un marco colaborativo para fomentar la armonización y efectividad del ecosistema de la Propiedad Industrial.

SOSTENIBILIDAD: Estamos comprometidos con los ODS, en su dimensión social, medioambiental y tecnológica, haciendo un uso eficiente y responsable de los recursos.

TALENTO: Formamos un equipo multidisciplinar y altamente cualificado, con una gran motivación y vocación de servicio público.

Los valores son los principios con los que la organización guía sus actuaciones y las de las personas que la integran, y se encuentran alineados con su misión y visión.



Objetivos generales

Los objetivos generales o estratégicos son el resultado, cuantitativo y cualitativo, del Plan Estratégico. Es decir, la concreción de la misión y la visión en el horizonte temporal del Plan. Expresan lo que se alcanzará como resultado del Plan.

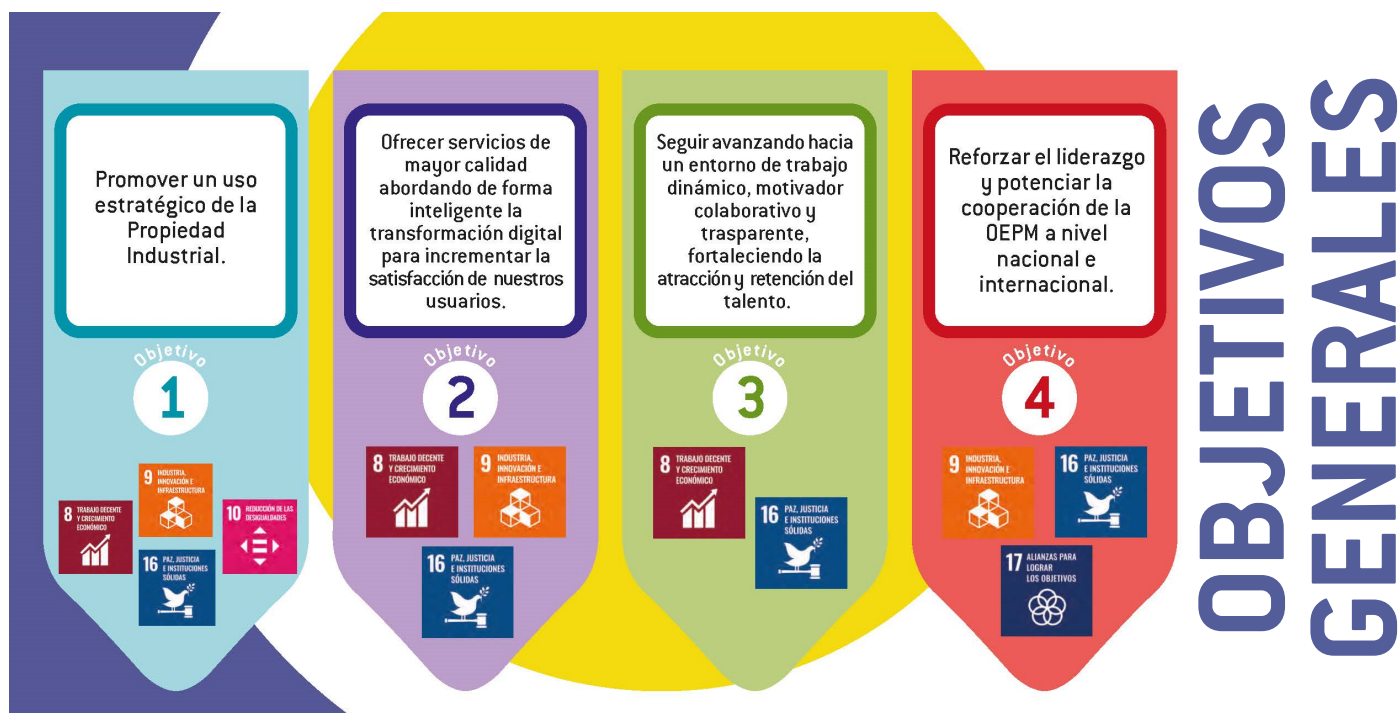
Los Objetivos Generales o estratégicos son el resultado, cuantitativo y cualitativo, del Plan Estratégico.

En definitiva, su consecución permitirá cumplir la misión de la organización.

Estos objetivos generales son:

Objetivo 1: Promover un uso estratégico de la Propiedad Industrial.

Este objetivo se centra en potenciar el papel de la Propiedad Industrial como herramienta para fomentar el crecimiento económico de nuestro país, siendo los títulos de Propiedad Industrial activos intangibles con valor por sí mismos, e instrumentos estratégicos para la empresa, que mediante ellos puede rentabilizar su inversión previa y proteger la creatividad. Los títulos de propiedad industrial suponen no solo una ventaja competitiva para las empresas que los poseen sino la posibilidad de seguir creciendo, bien mediante la licencia o la transferencia de su conocimiento, bien atrayendo inversión. Es esta faceta estratégica de la propiedad industrial la que queremos desarrollar en este objetivo, haciendo de la protección de la Propiedad Industrial no solo un trámite o un mero registro, sino convirtiéndola en una herramienta útil.



Objetivo 2: Ofrecer servicios de mayor calidad abordando de forma inteligente la transformación digital para incrementar la satisfacción de nuestros usuarios.

Este objetivo está centrado en garantizar la calidad de los servicios ya existentes en la Oficina y en la implementación y detección de servicios futuros. Para ello, desde la OEPM queremos realizar un análisis detallado de los procesos, con el fin de detectar acciones de mejora en estos. Este objetivo surge, por tanto, de la preocupación de la Oficina por ofrecer servicios excelentes. Incluirá el seguimiento y monitorización de los procesos que ya realiza la Oficina, tratando de poner al usuario siempre en el centro de ellos. Por otra parte, para mejorar es imprescindible avanzar en la transformación digital de la OEPM, renovar las herramientas internas y externas hasta ahora empleadas, y explorar la aplicación de la inteligencia artificial y otras tecnologías en la actividad de la Oficina, centrándose siempre en las necesidades y expectativas de nuestros usuarios.

Objetivo 3: Seguir avanzando hacia un entorno de trabajo dinámico, motivador, colaborativo y transparente, fortaleciendo la atracción y retención del talento.

Dentro de este objetivo, pretendemos retener y atraer el talento. La Oficina cuenta con un equipo humano con una alta cualificación y queremos reconocer su valía y desarrollar su potencial. Para ello, se considera de gran relevancia fomentar la comunicación interna y la transferencia de conocimiento. Así mismo, queremos dar a conocer la OEPM, no solo como primer destino profesional, sino como un lugar en el que poder desarrollar nuevas capacidades, y que permite integrarse en un equipo donde vivir una nueva etapa profesional.

Objetivo 4: Reforzar el liderazgo y potenciar la cooperación de la OEPM a nivel nacional e internacional.

En la OEPM somos conscientes de la importancia de promover el posicionamiento de la Oficina en el contexto nacional e internacional de la Propiedad Industrial, contribuyendo así al desarrollo y a la armonización de los sistemas de PI. Dentro de este objetivo se impulsarán alianzas con otros organismos de Propiedad Industrial, así como con los agentes más relevantes del sistema de innovación, I+D+i, empresa e internacionalización de nuestro país, llevando a cabo iniciativas conjuntas que repercutan en un mayor crecimiento de la PI en nuestro país.

Nuestros objetivos se alinean con los Objetivos de Desarrollo sostenible adoptados por Naciones Unidas en el 2015



ESTRATEGIAS Y PROYECTOS



PREMIO
INVENCIÓN
OEPM

OBJETIVO GENERAL

1

Promover un uso
estratégico de la PI

ESTRATEGIA 1.1.

Acercar la Propiedad Industrial a la
sociedad

ESTRATEGIA 1.2

Facilitar una PI con más impacto

ESTRATEGIA 1.3

Contribuir a la defensa de los
derechos de Propiedad Industrial

ESTRATEGIA 1.1.

Acercar la Propiedad Industrial a la sociedad.

PROYECTO 1.1.1: Formación, promoción y divulgación de la PI en España.

Objetivo específico del Proyecto: Incrementar y mejorar la calidad de las acciones de promoción, divulgación y capacitación profesional, con el fin de llegar a más sectores de la sociedad y potenciar y facilitar el uso de los servicios de PI.

PROYECTO 1.1.2: Plan para la igualdad, diversidad e inclusión en la Propiedad Industrial.

Objetivo específico del Proyecto: Fomentar la participación de mujeres y otros grupos infrarrepresentados en el sistema de PI y visibilizar su contribución al mismo.

PROYECTO 1.1.3: Servicios de información tecnológica e inteligencia competitiva.

Objetivo específico del Proyecto: Diseñar un sistema de información tecnológica y estadísticas de mayor valor añadido que permita aumentar el conocimiento de sectores de vanguardia y el uso estratégico de la PI.

PROYECTO 1.1.4: Patrimonio de PI a disposición del público.

Objetivo específico del Proyecto: Incrementar el interés por la PI, tanto del público general como del especializado, difundiendo por diversos canales el contenido del archivo histórico de la OEPM y mejorando su conservación.

ESTRATEGIA 1.2

Facilitar una PI con más impacto.

PROYECTO 1.2.1 Comercialización y transferencia de tecnología.

Objetivo específico del Proyecto: Incrementar el número de iniciativas para facilitar que la innovación protegida por derechos de PI llegue al mercado.

PROYECTO 1.2.2 +PI en PYMES.

Objetivo específico del Proyecto: Fomentar la participación de las PYMES en el ecosistema de la PI.

ESTRATEGIA 1.3

Contribuir a la defensa de los derechos de Propiedad Industrial.

PROYECTO 1.3.1: Campañas de lucha contra la falsificación y la observancia de los derechos de Propiedad Industrial.

Objetivo específico del Proyecto: Implementar acciones de lucha contra la falsificación y observancia de los Derechos de Propiedad Industrial.

PROYECTO 1.3.2: Alianzas para promover la observancia de los derechos de Propiedad Industrial.

Objetivo específico del Proyecto: Fortalecimiento de las actuaciones de colaboración con los actores implicados.



OBJETIVO GENERAL

2

Ofrecer servicios de mayor calidad abordando de forma inteligente la transformación digital para incrementar la satisfacción de nuestros usuarios

ESTRATEGIA 2.1.
Garantizar la calidad de los procesos

ESTRATEGIA 2.2.
Avanzar en la transformación digital

ESTRATEGIA 2.3.
Ofrecer nuevos servicios

ESTRATEGIA 2.1.

Garantizar la calidad de los procesos.

PROYECTO 2.1.1: Mejora continua de los servicios.

Objetivo específico del Proyecto: Seguimiento de procesos, diagnóstico e identificación de mejoras, cumplimiento de plazos e incremento de la calidad de los servicios.

PROYECTO 2.1.2: Armonización y mejora de las resoluciones de la OEPM.

Objetivo específico del Proyecto: Mejorar la predictibilidad y aumentar la seguridad jurídica de las resoluciones e informes de la OEPM, con lenguaje claro y facilitando el acceso a las mismas.

ESTRATEGIA 2.2.

Avanzar en la transformación digital.

PROYECTO 2.2.1: Servicios digitales robustos y modernos para mejorar la experiencia del usuario.

Objetivo específico del Proyecto: Mejorar las aplicaciones expuestas al público para ofrecer servicios robustos, experiencia de usuario satisfactoria y un mayor valor añadido.

PROYECTO 2.2.2: Renovación de las herramientas digitales internas.

Objetivo específico del Proyecto: Permitir una gestión más eficiente del trabajo y contribuir a la sostenibilidad de la organización.

PROYECTO 2.2.3: Inteligencia artificial y otras tecnologías habilitadoras en la actividad de la OEPM.

Objetivo específico del Proyecto: Evaluar e incorporar en los procesos de la OEPM soluciones y aplicaciones novedosas de implementación de las nuevas tecnologías como la IA y el blockchain , explorando el potencial de colaboración con organizaciones nacionales e internacionales.

Objetivo general 2.

Ofrecer servicios de mayor calidad abordando de forma inteligente la transformación digital para incrementar la satisfacción de nuestros usuarios.

ESTRATEGIA 2.3.

Ofrecer nuevos servicios.

PROYECTO 2.3.1: Nueva modalidad de PI: Indicaciones geográficas de productos artesanales e industriales (IGAI).

Objetivo específico del Proyecto: Desarrollar la norma y el procedimiento para la tramitación de las solicitudes de IGAI en España.

PROYECTO 2.3.2: Laboratorio de innovación de productos y servicios de la OEPM.

Objetivo específico del Proyecto: Identificar servicios y prácticas innovadoras para adaptarse a las necesidades de los usuarios.



OBJETIVO GENERAL

3

Seguir avanzando hacia un entorno de trabajo dinámico, motivador, colaborativo y transparente, fortaleciendo la atracción y retención de talento

ESTRATEGIA 3.1.
Atraer y retener talento

ESTRATEGIA 3.2.
Crear espacios de intercambio y comunicación

ESTRATEGIA 3.1. **Atraer y retener talento.**

PROYECTO 3.1.1: Desarrollo y reconocimiento del talento interno.

Objetivo específico del Proyecto: Incrementar la satisfacción y el compromiso del personal con la organización mediante el impulso de su carrera profesional y su capacitación.

PROYECTO 3.1.2: La OEPM como destino profesional.

Objetivo específico del Proyecto: Incrementar el número de acciones destinadas a dar a conocer a la OEPM como centro de trabajo.

ESTRATEGIA 3.2. **Crear espacios de intercambio y comunicación.**

PROYECTO 3.2.1: Adaptación de las instalaciones para un entorno más sostenible.

Objetivo específico del Proyecto: Adaptar la Oficina a las nuevas condiciones de trabajo, de forma eficiente y más respetuosa con el medio ambiente.

PROYECTO 3.2.2: Programa de comunicación interna.

Objetivo específico del Proyecto: Impulsar la comunicación interna e interacción entre departamentos de la OEPM para fomentar el intercambio de ideas y conseguir objetivos comunes.

PROYECTO 3.2.3: Mentoría y gestión del conocimiento.

Objetivo específico del Proyecto: Facilitar el conocimiento de los procesos de la OEPM y de las lecciones aprendidas.



OBJETIVO GENERAL

4

Reforzar el liderazgo y potenciar la cooperación de la OEPM a nivel nacional e internacional

ESTRATEGIA 4.1.

Fomentar la cooperación y promover el posicionamiento de la OEPM en el contexto internacional

ESTRATEGIA 4.2.

Fomentar la cooperación y promover el posicionamiento de la OEPM en el contexto nacional

Objetivo general 4.

Reforzar el liderazgo y potenciar la cooperación de la OEPM a nivel nacional e internacional.

ESTRATEGIA 4.1.

Fomentar la cooperación y promover el posicionamiento de la OEPM en el contexto internacional.

PROYECTO 4.1.1: Posicionamiento de la OEPM en los Organismos europeos e internacionales de PI.

Objetivo específico del Proyecto: Reforzar la participación de la OEPM ante los diferentes organismos internacionales y contribuir al desarrollo y a la armonización de los sistemas de PI, en defensa de los intereses de España.

PROYECTO 4.1.2: Impulso de las alianzas bilaterales.

Objetivo específico del Proyecto: Identificar y compartir las mejores prácticas con otras oficinas nacionales de Propiedad Industrial.

PROYECTO 4.1.3: Refuerzo de la cooperación con Latinoamérica.

Objetivo específico del Proyecto: Incrementar el número de iniciativas en colaboración con Latinoamérica para impulsar alianzas y fortalecer el uso de la PI en español.

PROYECTO 4.1.4: Monitorización del impacto de la patente europea con efecto unitario.

Objetivo específico del Proyecto: Disponer de un sistema de datos sólido y eficiente para el análisis de los efectos en España de la patente europea con efecto unitario.



ESTRATEGIA 4.2.

Fomentar la cooperación y promover el posicionamiento de la OEPM en el contexto nacional.

PROYECTO 4.2.1: Creación de alianzas con organismos y entidades nacionales.

Objetivo específico del Proyecto: Alcanzar acuerdos y compartir iniciativas con los agentes más relevantes del sistema de innovación, I+D+i, empresa e internacionalización en España.

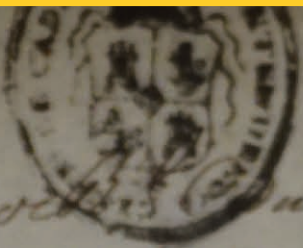
PROYECTO 4.2.2: Impulso y seguimiento de iniciativas normativas, planes, programas y políticas.

Objetivo específico del proyecto: Incorporar más PI en normas, políticas, planes y programas relacionados.



DESARROLLO OPERATIVO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

N. 25



Solicitud del Sr. D. Gregorio Domínguez, Vecino de Cadix, por
una al Sr. Intendente, de esta Provincia, p. el
uso de la Máquina Campana de Bures, que pre-
senta mejorada, hasta el grado de poder permanecer
vapo del Agua, los trabajadores tiempo ilimitado.
Hoy veinte y siete de Febrero de mil ochocien-
tos veinte y ocho, alas Once de su Mañana
Presentado Roberto



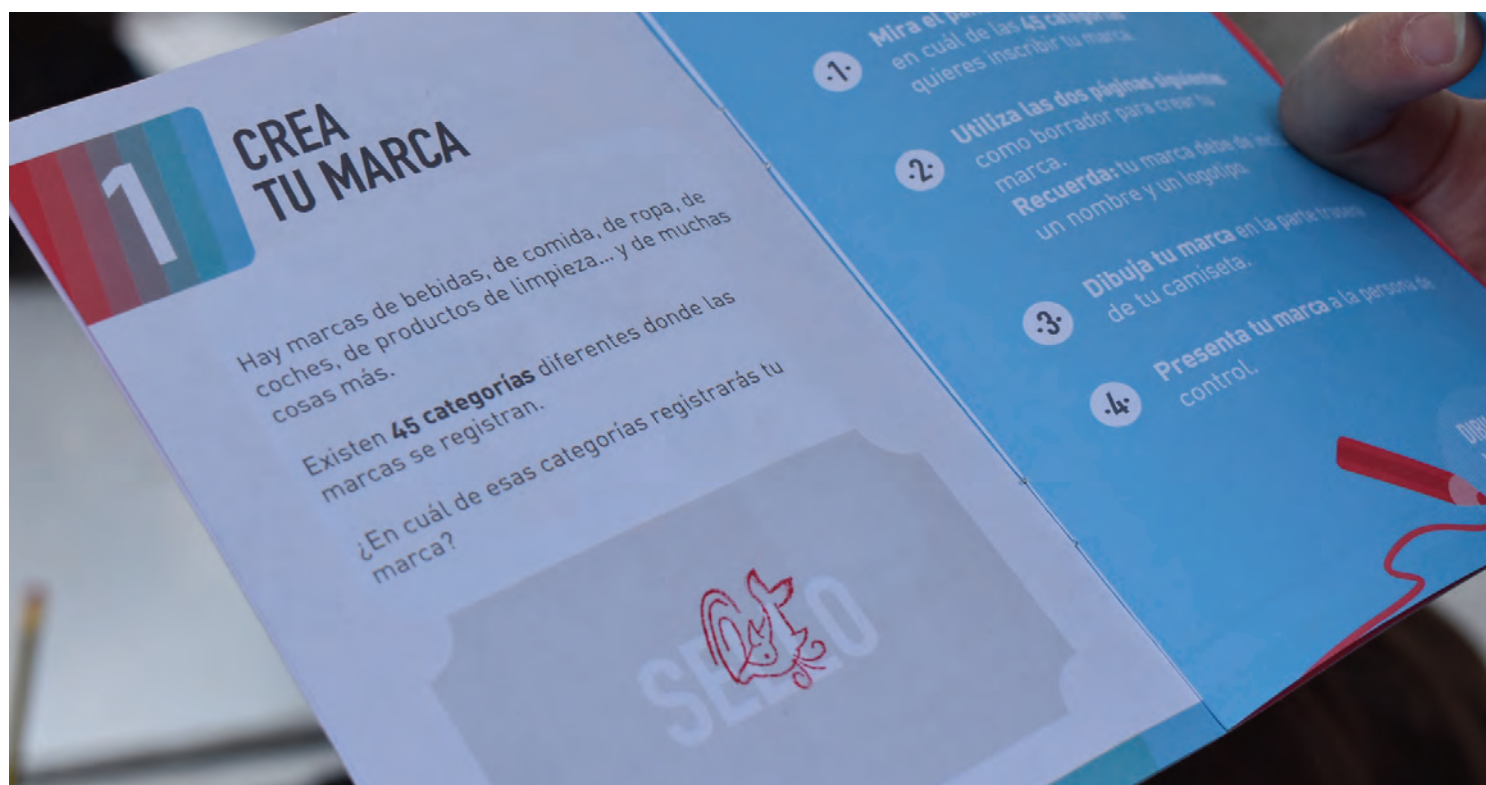
DESARROLLO OPERATIVO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

Para cada proyecto del Plan Estratégico de la OEPM 2025-2027 se elaborará una planificación inicial a 3 años que se irá concretando año a año a través de Planes Operativos Anuales (POA).

De esta manera, en el POA de cada año se recogerá, para cada proyecto, información relativa a los resultados que se quiere conseguir con dicho proyecto, los indicadores para medir su consecución, las actividades que se van a llevar a cabo para lograr dichos resultados, así como los productos resultantes de estas actividades y los plazos necesarios para la ejecución de las mismas. Se definirán, asimismo, los Directores Ejecutivos, los Jefes de Proyecto, los responsables de las actividades y el tiempo-persona estimado y real para cada actividad. Toda esta información se incluirá en una ficha elaborada para cada proyecto.

Además, para cada proyecto se realizará una propuesta de cronograma del proyecto, estimación de costes, análisis de riesgos, planificación de las revisiones de calidad y propuesta de gestión de la comunicación.

En el Plan Operativo Anual de cada año en curso se recogerá, para cada proyecto, información relativa a los resultados que se quiere conseguir con dicho proyecto.



Con el fin de poner en común las experiencias y lecciones aprendidas, e informar sobre la evolución del Plan y posibles modificaciones o mejoras en el sistema de seguimiento, a mitad de año, se celebrará una sesión de puesta en común.

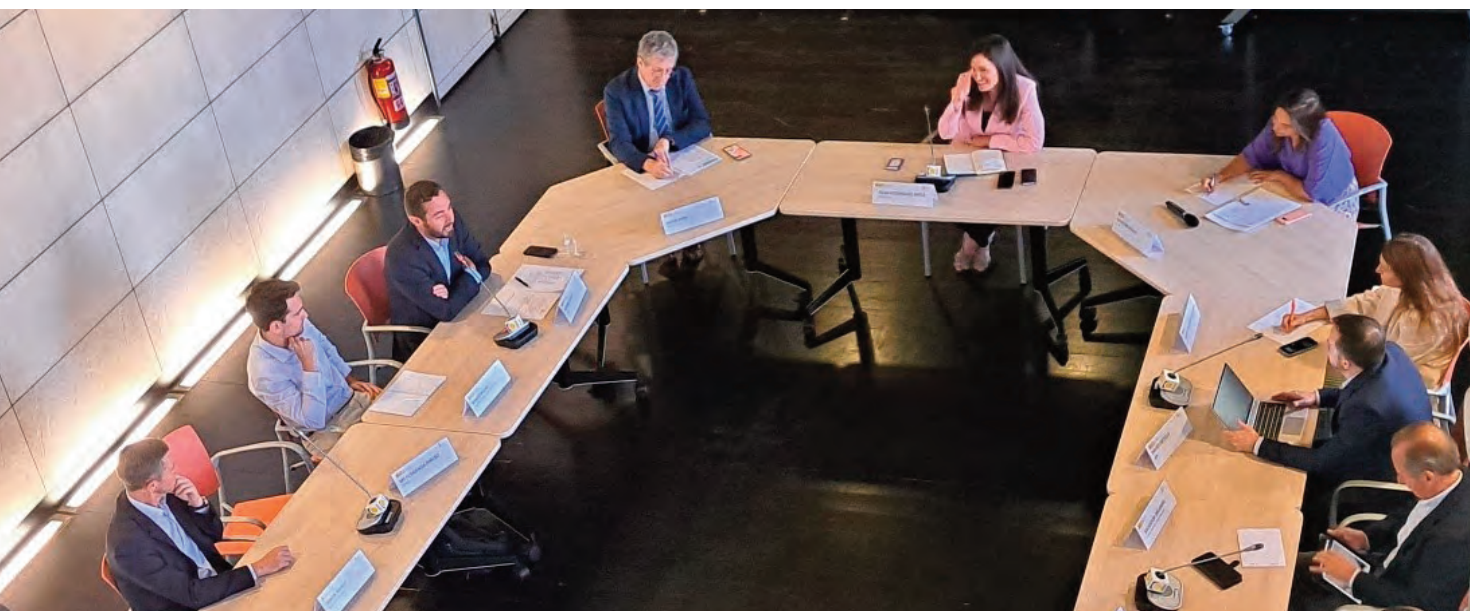
La OEPM cuenta con la Oficina de Apoyo a Proyectos (OAP), que forma parte de la Unidad de Apoyo a Dirección, para monitorizar el desarrollo del Plan Estratégico. Para ello, a lo largo del año se llevarán a cabo dos informes de seguimiento: uno a mitad de año y otro al finalizar el año en curso.

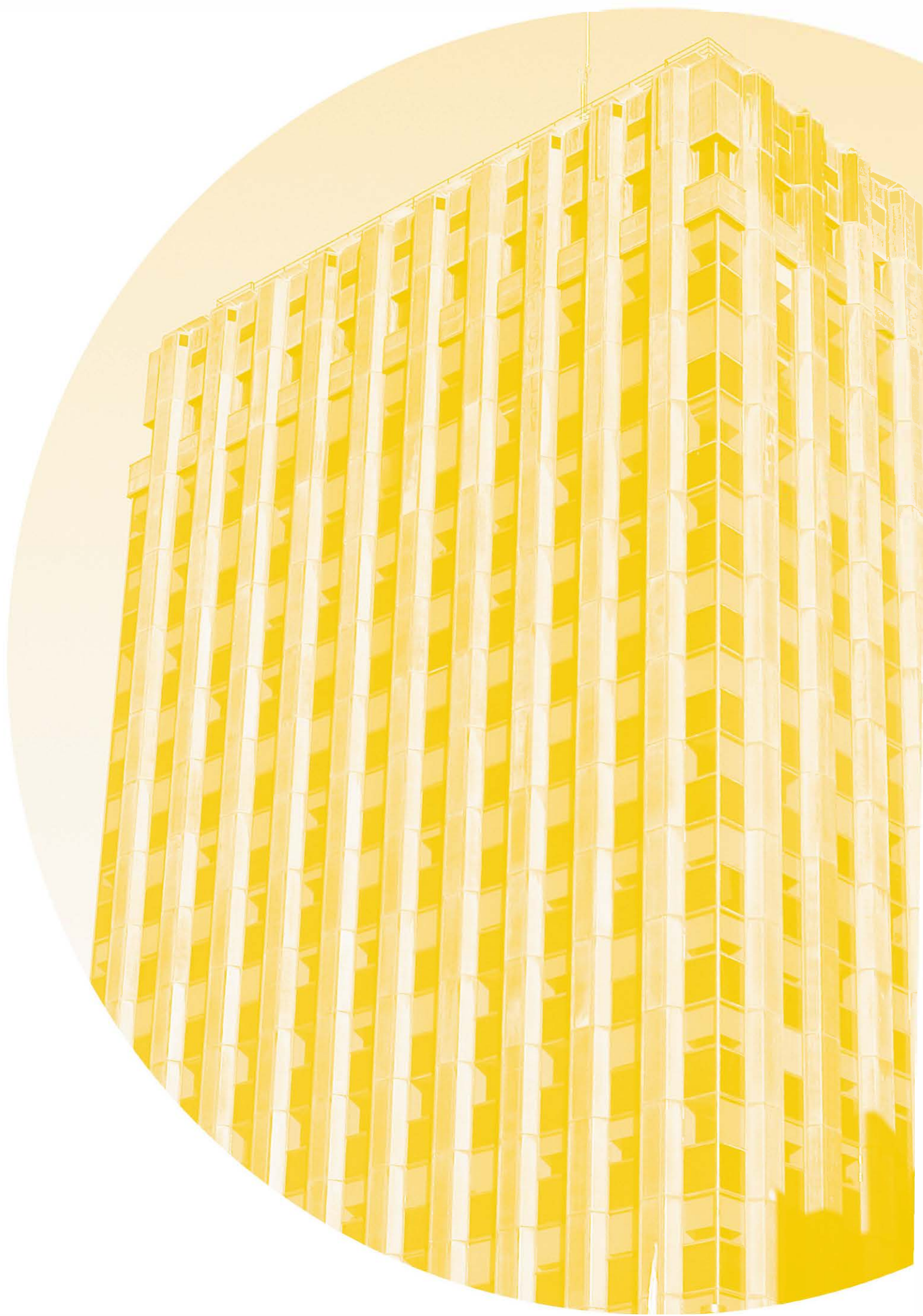
Al acercarse la fecha de cada seguimiento, la OAP recopilará la información actualizada por los Jefes de Proyecto en las fichas de proyecto, y elaborará el correspondiente informe de seguimiento que se pondrá a disposición del público en la página web de la OEPM, una vez haya sido aprobado por el Comité de Dirección.

En el informe de seguimiento de mitad de año se reportará el estado general de los proyectos, el estado de avance real de los mismos y el avance global del POA en curso, comparándolo con el grado de avance planificado (teórico) para ese momento. Asimismo, se realizará un seguimiento de las actividades con retraso y una explicación de las causas que han llevado a esto y las medidas que se van a tomar al respecto.

En el caso del informe de seguimiento final del POA, además de la información incluida en el informe de seguimiento de mitad de año, se realizará una evaluación de la consecución de los resultados a través del cumplimiento de los indicadores, así como un análisis de los proyectos finalizados, cancelados o pausados.

Con el fin de poner en común las experiencias y lecciones aprendidas e informar sobre la evolución del Plan y posibles modificaciones o mejoras en el sistema de seguimiento, a mitad de año, la OAP celebrará una sesión de puesta en común con los responsables de Proyecto para compartir aprendizajes y seguir mejorando en la gestión de los proyectos.





RELACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO CON LOS ODS



RELACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO CON LOS ODS

La OEPM tiene un claro compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 adoptados por Naciones Unidas en el 2015, por lo que nuestro Plan se encuentra orientado a la consecución de estos, desde el momento en que se definió nuestro Marco Estratégico.

A través de nuestra misión, Impulsar el desarrollo económico, la innovación y la competitividad, promoviendo el conocimiento y uso de la Propiedad Industrial, la OEPM contribuye a la consecución del ODS 4 Educación de calidad, ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico y ODS 9 Industria, Innovación e Infraestructura.

La visión de la OEPM “Organización de referencia, sostenible y eficiente que, gracias al compromiso y excelencia de su personal, genere confianza en la ciudadanía” se enfoca al cumplimiento del ODS 16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.

Y de la misma manera que la misión y visión, los valores de la OEPM se encuentran alineados con los ODS, tal y como se indica a continuación:

- **EXCELENCIA** se relaciona con el ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas.
- **INNOVACIÓN** está vinculado con el ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico y el ODS 9 Industria innovación e infraestructura.
- **COOPERACIÓN** contribuirá al ODS 17 Alianzas para conseguir los objetivos.
- **SOSTENIBILIDAD**, tal y como se ha definido, se vincula con el ODS 12 Producción y consumo responsables y ODS 13 Acción por el clima, y también indirectamente contribuye al ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico.
- **TALENTO** se relaciona con el ODS 4 Educación de calidad.

Además, nuestros objetivos generales se alinean con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, como un llamamiento universal para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que para el 2030 todas las personas disfruten de paz y prosperidad.

A continuación, se detalla la contribución de nuestros objetivos generales a los ODS y sus metas.



OBJETIVO GENERAL 1. PROMOVER UN USO ESTRATÉGICO DE LA PI



La Oficina Española de Patentes y Marcas a través del *Objetivo General 1: promover un uso estratégico de la Propiedad Industrial*, pondrá en marcha medidas que tendrán un impacto positivo en la consecución de las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible **8 Trabajo Decente y Crecimiento Económico** y **9 Industria, Innovación e Infraestructura**.

El ODS **8 Trabajo Decente y Crecimiento Económico** plantea, entre otras, metas como el crecimiento económico, la mejora de la productividad, el fomento de entornos laborales decentes y la creación de ecosistemas de emprendimiento. El crecimiento económico va asociado a la protección de las creaciones e invenciones bajo los derechos de Propiedad Industrial, a un uso estratégico de la información tecnológica como herramienta de inteligencia empresarial y a la vigilancia tecnológica. La Propiedad Industrial es un potente mecanismo para las empresas a la hora posicionarse en el mercado, con una ventaja competitiva que se acaba traduciendo en mejoras en las condiciones de trabajo, asociadas a los avances tecnológicos o los rendimientos económicos de su explotación. En la OEPM trabajamos, por tanto, para garantizar un camino seguro para las invenciones desde su concepción hasta su incorporación final al mercado.

El ODS **9 Industria, Innovación e Infraestructura** incluye algunas metas relacionadas con la reconversión industrial hacia una mayor sostenibilidad, promoción de la investigación científica y mejora de la capacidad tecnológica de los sectores industriales. La protección de las inversiones realizadas en los proyectos de I+D+i, por medio de la protección de los resultados tecnológicos obtenidos, es una vía para estimular la actividad inventora. En España, las PYMES suponen más del 90% del tejido empresarial y, en consecuencia, desde la OEPM seguiremos adoptando estrategias y mecanismos que faciliten su acceso al sistema de Propiedad Industrial.

A continuación, se expone cómo las distintas estrategias, y más concretamente sus proyectos dentro del Objetivo General 1 contribuyen a las metas de los ODS:

ESTRATEGIA 1.1. Acercar la Propiedad Industrial a la sociedad.

PROYECTO 1.1.1: Formación, promoción y divulgación de la PI en España.

Contribuye a las siguientes metas de los ODS 9 y 16:

9.2 Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados.

9.5 Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo.

16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

PROYECTO 1.1.2: Plan para la igualdad, diversidad e inclusión en la Propiedad Industrial.

Contribuye a las siguientes metas de los ODS 8, 9, 10 y 16:

8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.

9.2 Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados.

10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.

16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.



PROYECTO 1.1.3: Servicios de información tecnológica e inteligencia competitiva.

Contribuye a las siguientes metas del ODS 8, 9 y 16:



8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.

9.5 Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo.

16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales

PROYECTO 1.1.4: Patrimonio de PI a disposición del público.



Contribuye a las siguientes metas del ODS 16:

16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.



ESTRATEGIA 1.2 Facilitar una PI con más impacto.

PROYECTO 1.2.1: Comercialización y transferencia de tecnología.

Contribuye a las siguientes metas de los ODS 8 y 9:

8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.

8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.

9.2 Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados.

9.5 Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo.

PROYECTO 1.2.2: +PI en PYMES.

Contribuye a las siguientes metas de los ODS 8 y 9:

8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.

9.3 Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados.



ESTRATEGIA 1.3. Contribuir a la defensa de los derechos de Propiedad Industrial.

PROYECTO 1.3.1: Campañas de lucha contra la falsificación y la observancia de los derechos de Propiedad Industrial.



Contribuye a la siguiente meta del ODS 8:

8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.

PROYECTO 1.3.2: Alianzas para promover la observancia de los derechos de Propiedad Industrial.

Contribuye a las siguientes metas de los ODS 8 y 16:



8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.

16.4 De aquí a 2030, reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los activos robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada.



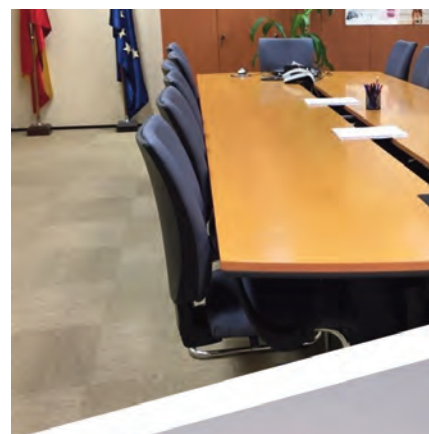
OBJETIVO GENERAL 2. OFRECER SERVICIOS DE MAYOR CALIDAD ABORDANDO DE FORMA INTELIGENTE LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL PARA INCREMENTAR LA SATISFACCIÓN DE NUESTROS USUARIOS

En la Oficina Española de Patentes y Marcas, a través del Objetivo General 2, se pondrán en marcha medidas que tendrán un impacto positivo en la persecución de las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 8 Trabajo Decente y Crecimiento Económico, 9 Industria, Innovación e Infraestructura y 16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.

Las metas fijadas por el ODS 8 Trabajo Decente y Crecimiento Económico referentes al crecimiento económico, aumento de la productividad, modernización y consumo eficientes, se asocian a la buena salud del sistema de Propiedad Industrial, ya que requieren de unos medios sometidos continuamente a revisión y mejora. En la OEPM seguimos trabajando para alcanzar una transformación digital más completa, que permita mejorar la productividad y la eficiencia de nuestros trámites y servicios, de forma que brindemos una experiencia satisfactoria a los usuarios en su camino para lograr la protección de sus creaciones bajo las diferentes modalidades de que disponen. Igualmente, el análisis y racionalización de procesos internos nos permitirá llevar a cabo una mejora de los servicios que ofrece la OEPM a sus usuarios contribuyendo, en última instancia, a un ecosistema de PI más robusto.

El ODS 9 Industria, Innovación e Infraestructura plantea metas relativas a la mejora del tejido industrial, así como facilitar a las PYMES el acceso a la financiación y créditos, entre otros. Como es bien sabido, la posesión de activos intangibles como son los títulos de Propiedad Industrial ayuda en gran manera a lograr estas metas, y es por ello que, desde la OEPM, trabajamos permanentemente para que el procedimiento de concesión de dichos títulos sea eficiente y accesible, poniendo a disposición de los usuarios información, formación y herramientas útiles, intuitivas y rápidas.

El ODS 16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas está orientado a la consecución de unas instituciones justas a través de metas como la adopción de medidas para la



En la OEPM trabajamos para que la Propiedad Industrial sea una materia cada vez más cercana y comprensible para nuestros usuarios.

mejora en la eficacia, transparencia y accesibilidad, asumiendo a todos los niveles decisiones inclusivas, participativas y representativas. En la OEPM mantenemos un firme compromiso con tales metas y por ello trabajamos en lo que respecta a la armonización y mejora de nuestras resoluciones, aspirando así a que la Propiedad Industrial sea una materia cada vez más cercana y comprensible para nuestros usuarios. Asimismo, de una manera transversal, daremos comienzo a un laboratorio de innovación de productos y servicios, con el fin de anticiparnos y responder en el menor tiempo posible a las necesidades de los usuarios.

A continuación, se expone la contribución a las metas de los ODS:

ESTRATEGIA 2.1. Garantizar la calidad de los procesos.

PROYECTO 2.1.1: Mejora continua de los servicios.

Contribuye a las siguientes metas de los ODS 9 y 16:

9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.

16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

PROYECTO 2.1.2: Armonización y mejora de las resoluciones de la OEPM.

Contribuye a las siguientes metas de los ODS 9 y 16:

9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.

16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

ESTRATEGIA 2.2. Avanzar en la transformación digital.

PROYECTO 2.2.1: Servicios digitales robustos y modernos para mejorar la experiencia de usuario.

Contribuye a la siguiente meta del ODS 9:

9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.



9.4 De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas.

PROYECTO 2.2.2: Renovación de las herramientas digitales internas.

Contribuye a las siguientes metas de los ODS 8 y 9:

8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.

9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.



PROYECTO 2.2.3: Inteligencia artificial y otras tecnologías habilitadoras en la actividad de la OEPM.

Contribuye a las siguientes metas de los ODS 8 y 9:

8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.

9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.

ESTRATEGIA 2.3. Ofrecer nuevos servicios.

PROYECTO 2.3.1: Nueva modalidad de PI: Indicaciones geográficas de productos artesanales e industriales (IGAI).

Contribuye a la siguiente meta del ODS 8:



8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.

PROYECTO 2.3.2: Laboratorio de innovación de productos y servicios de la OEPM.

Contribuye a las siguientes metas de los ODS 8 y 9:

8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.

9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.

La PI y la juventud:

Innovar para un futuro mejor

Día mundial de la Propiedad Industrial e Intelectual

26 de abril



OBJETIVO GENERAL 3. SEGUIR AVANZANDO HACIA UN ENTORNO DE TRABAJO DINÁMICO, MOTIVADOR, COLABORATIVO Y TRANSPARENTE, FORTALECIENDO LA ATRACCIÓN Y RETENCIÓN DE TALENTO

La Oficina Española de Patentes y Marcas a través del Objetivo General 3, pondrá en marcha medidas que tendrán un impacto positivo en la consecución de las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, 8 Trabajo Decente y Crecimiento Económico y 16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.

En su objetivo de contribuir a las metas del ODS 8 Trabajo Decente y Crecimiento Económico, basadas en elaboración de políticas destinadas a la mejora de las actividades productivas y la creación de puestos de trabajo decentes, queremos potenciar el valor del magnífico entorno laboral de la Oficina, que supone una potente fuente de atracción para la incorporación de nuevos profesionales. De forma paralela, desde la OEPM también se adoptarán nuevas estrategias para mantener el talento, garantía del buen hacer y profesionalidad de este organismo.

El ODS 16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas se centra en aquellas metas que hacen de nuestras instituciones lugares eficaces y transparentes, en donde las políticas sean no discriminatorias y en favor del desarrollo sostenible. En este sentido, en la OEPM entendemos la importancia de que nuestro personal se enorgullezca de su lugar de trabajo y se sienta cómodo y acogido. Para continuar en esta dirección, se adoptarán acciones estratégicas para la creación de mejores espacios y canales de comunicación.

A continuación, se expone la contribución a las metas de los ODS:

ESTRATEGIA 3.1. Atraer y retener talento.

PROYECTO 3.1.1: Desarrollo y reconocimiento del talento interno.

Contribuye a las siguientes metas del ODS 8 y 16:



8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.

8.8 Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.

16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.



PROYECTO 3.1.2: La OEPM como destino profesional.

Contribuye a la siguiente meta del ODS 8:

8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.

8.8 Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.

ESTRATEGIA 3.2. Crear espacios de intercambio y comunicación.

PROYECTO 3.2.1: Adaptación de las instalaciones para un entorno más sostenible.

Contribuye a la siguiente meta del ODS 8:

8.4 Mejorar progresivamente, de aquí a 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, conforme al Marco Decenal de Programas sobre modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados.



PROYECTO 3.2.2: Programa de comunicación interna.

Contribuye a las siguientes metas del ODS 16:

16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.



PROYECTO 3.2.3: Mentoría y gestión del conocimiento.

Contribuye a la siguiente meta del ODS 16:

16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.



OBJETIVO GENERAL 4. REFORZAR EL LIDERAZGO Y POTENCIAR LA COOPERACIÓN DE LA OEPM A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL



La Oficina Española de Patentes y Marcas a través del Objetivo General 4: reforzar el liderazgo y potenciar la cooperación de la OEPM a nivel nacional e internacional, desarrollará medidas que tendrán un impacto positivo en la consecución de las metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible 9 Industrial, innovación e infraestructura, 16 Paz Justicia e instituciones sólidas y 17 Alianzas para Lograr los Objetivos.

El sistema de Propiedad Industrial lleva muchos años desarrollándose en el ámbito nacional e internacional, y la OEPM, como representante de España y responsable de la concesión de títulos de Propiedad Industrial, coopera en todos aquellos foros de concesión, vigilancia, fomento y divulgación. A través de diferentes estrategias, trabajaremos para el fortalecimiento de la cooperación con organismos nacionales e internacionales, cumpliendo con metas como la mejora de la cooperación regional e internacional Norte-Sur y fomentando el desarrollo, transferencia y divulgación de tecnologías ecológicamente racionales. Paralelamente, en la OEPM somos parte responsable de la implantación y monitorización de los cambios legislativos en relación con el sistema de Propiedad Industrial a nivel nacional e internacional, siendo por tanto partícipes a la hora de alcanzar metas como son el aumento de la estabilidad macroeconómica mundial mediante la coordinación y coherencia de las políticas, teniendo en clara consideración el desarrollo sostenible.

A continuación, se expone la contribución a las metas de los ODS:

ESTRATEGIA 4.1. Fomentar la cooperación y promover el posicionamiento de la OEPM en el contexto internacional.

PROYECTO 4.1.1: Posicionamiento de la OEPM en los Organismos europeos e internacionales de PI.

Contribuye a las siguientes metas de los ODS 9 y 17:

9.3 Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos

asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados.

17.6 Mejorar la cooperación regional e internacional Norte-Sur, Sur-Sur y triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación y el acceso a estas, y aumentar el intercambio de conocimientos en condiciones mutuamente convenidas, incluso mejorando la coordinación entre los mecanismos existentes, en particular a nivel de las Naciones Unidas, y mediante un mecanismo mundial de facilitación de la tecnología.

PROYECTO 4.1.2: Impulso de las alianzas bilaterales.

Contribuye a las siguientes metas de los ODS 9 y 17:

9.5 Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo.

17.6 Mejorar la cooperación regional e internacional Norte-Sur, Sur-Sur y triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación y el acceso a estas, y aumentar el intercambio de conocimientos en condiciones mutuamente convenidas, incluso mejorando la coordinación entre los mecanismos existentes, en particular a nivel de las Naciones Unidas, y mediante un mecanismo mundial de facilitación de la tecnología.

17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.

PROYECTO 4.1.3: Refuerzo de la cooperación con Latinoamérica.

Contribuye a la siguiente meta del ODS 17:

17.6 Mejorar la cooperación regional e internacional Norte-Sur, Sur-Sur y triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación y el acceso a estas, y aumentar el intercambio de conocimientos en condiciones mutuamente convenidas, incluso mejorando la coordinación entre los mecanismos existentes, en particular a nivel de las Naciones Unidas, y mediante un mecanismo mundial de facilitación de la tecnología.



PROYECTO 4.1.4: Monitorización del impacto de la patente europea con efecto unitario.



Contribuye a las siguientes metas del ODS 16:

16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.

ESTRATEGIA 4.2. Fomentar la cooperación y promover el posicionamiento de la OEPM en el contexto nacional.

PROYECTO 4.2.1: Creación de alianzas con organismos y entidades nacionales.

Contribuye a la siguiente meta del ODS 17:

17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.

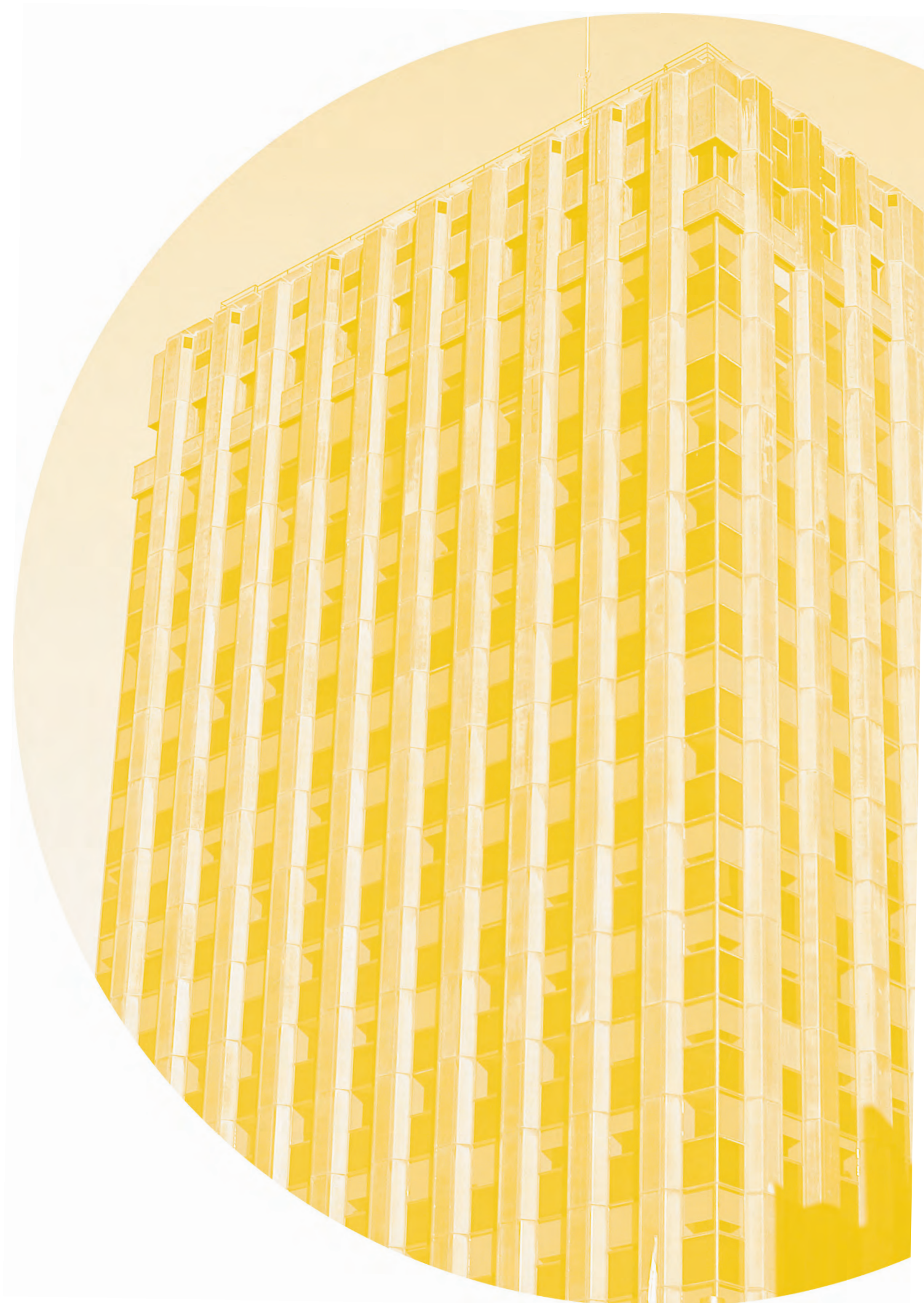
PROYECTO 4.2.2: Impulso y seguimiento de iniciativas normativas, planes, programas y políticas.

Contribuye a las siguientes metas de los ODS 9 y 17:

9.5 Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo.

17.13 Aumentar la estabilidad macroeconómica mundial, incluso mediante la coordinación y coherencia de las políticas.



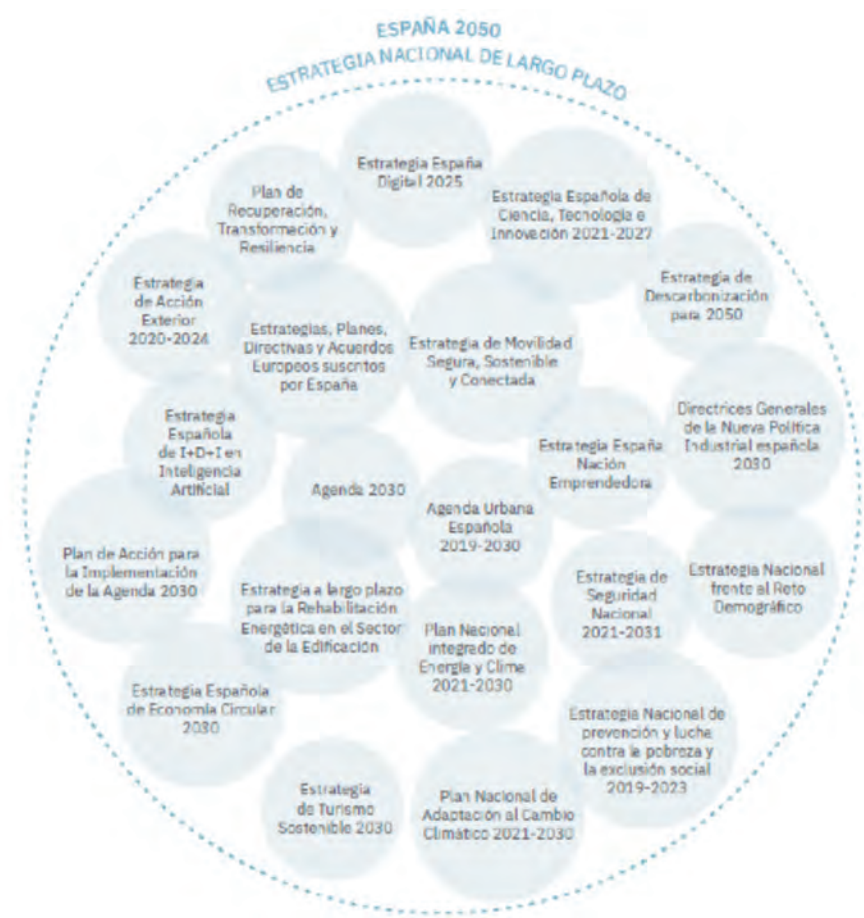


RELACIÓN PE OEPM 2025-2027 CON LA ESTRATEGIA ESPAÑA 2050 Y OTRAS



RELACIÓN PE OEPM 2025-2027 CON LA ESTRATEGIA ESPAÑA 2050 Y OTRAS

A través de su nuevo Plan estratégico 2025-2027, la OEPM contribuye a la Estrategia Nacional España 2050, así como a varias de las estrategias sectoriales que esta engloba.



Las correspondencias y/o relaciones existentes entre los objetivos y estrategias del PE de la OEPM con los diversos desafíos y ejes de actuación de la Estrategia Nacional se explican a continuación.

La Estrategia Nacional se engrana en **9 desafíos de futuro**, dos de los cuales están íntimamente relacionados con nuestro Plan:

ESTRATEGIA NACIONAL 2050	PE OEPM 2025-2027
DESAFÍO 1: Ser más productivos para crecer mejor	MISIÓN, OBJETIVOS 1 y 4
DESAFÍO 4: Convertirnos en una sociedad neutra en carbono, sostenible y resiliente al cambio climático	VISIÓN, VALORES, OBJETIVO 2



En la Estrategia Nacional se establece la necesidad de aumentar la productividad del tejido empresarial español, haciendo especial hincapié en multiplicar los esfuerzos en I+D y en fomentar el crecimiento de pequeñas y medianas empresas.



Desafío 1: Ser más productivos para crecer mejor. En la Estrategia Nacional se establece la necesidad de aumentar la productividad del tejido empresarial español, haciendo especial hincapié en multiplicar los esfuerzos en I+D y en fomentar el crecimiento de pequeñas y medianas empresas, lo que está claramente relacionado con nuestro objetivo 1 Promover un uso estratégico de la PI.

En este sentido, se reconoce de forma explícita que la innovación es una de las principales herramientas de las economías avanzadas, para lograr un aumento sostenido de su productividad, y el hecho de implementar tecnologías de Propiedad Industrial de otros países en lugar de los propios, no es una garantía de crecimiento sostenido en el futuro.

Por ello, se establece como fin último el desarrollo de un sistema productivo regido por la innovación y el conocimiento, capaz de atraer talento e inversión (aspecto explícitamente reflejado en nuestra misión y objetivos 1 Promover un uso estratégico de la PI y 4 Reforzar el liderazgo y potenciar la cooperación en la OEPM a nivel nacional e internacional).

Para lograrlo, en la Estrategia Nacional se plantean varios frentes de actuación, entre los que destacan, por su relación con nuestro Plan Estratégico, los siguientes:

1. Fomentar la innovación, mediante, entre otros: potenciar la investigación científico-tecnológica en las universidades y su transferencia al tejido productivo y mejorar el sistema de gobernanza multinivel en el campo de la innovación.

Ambos aspectos se encuentran reflejados en nuestra misión y en el objetivo 1. Más concretamente, las estrategias 1.1 Acercar la PI a la sociedad y 1.2 Facilitar una PI con más impacto pretenden precisamente dar a conocer la PI y fomentar su transferencia.

2. Mejorar la dinámica empresarial, a través del favorecimiento del acceso a la innovación tecnológica por parte de PYMES y autónomos.

En la estrategia 1.2 Facilitar una PI con más impacto de nuestro PE, se ha programado un proyecto (1.2.2 +PI en PYMES que pretende precisamente fomentar la participación de las PYMES en el ecosistema de la PI.

3. Modernizar el sector público, completando la digitalización de las Administraciones Públicas (relacionado con la estrategia 2.2 de la OEPM Avanzar en la transformación digital).

Desafío 4: Convertirnos en una sociedad neutra en carbono, sostenible y resiliente al cambio climático: Se apuesta por minimizar los impactos del cambio climático a todos los niveles. En este sentido, en nuestra visión y valores se incluye específicamente la sostenibilidad en su sentido más amplio, lo que claramente refleja nuestro compromiso con este desafío. Además, uno de sus frentes de actuación tiene también relación explícita con nuestro PE:

ESTRATEGIA NACIONAL 2050	PE OEPM 2025-2027
EJE 2: Apoyo contundente y ambicioso a la innovación	MISIÓN, VALORES, OBJETIVO 1
EJE 4: Transición hacia un modelo de desarrollo sostenible y respetuoso con el medio ambiente	VISIÓN, VALORES, PROYECTO 3.2.1
EJE 6: Consecución de la plena igualdad de género	OBJETIVO 1, ESTRATEGIA 1.1., PROYECTO 1.1.2
EJE 11:Modernización de la administración pública para generar ganancias de eficiencia	OBJETIVO 2, ESTRATEGIA 2.2

- o *Implementar medidas de eficiencia energética y uso de energías renovables en todas las infraestructuras y edificios públicos.* El proyecto 3.2.1 de nuestro Plan, “Adaptación de las instalaciones para un entorno más sostenible”, aborda precisamente la adaptación de nuestras instalaciones para adecuarlas a las nuevas condiciones de trabajo, de forma más eficiente y respetuosa con el medio ambiente.

Por otro lado, para superar esos desafíos, en la Estrategia Nacional se establecen doce ejes de actuación que regirán el funcionamiento y ejecución de la Estrategia. De todos ellos, los siguientes están íntima y claramente relacionados con nuestro PE:

- *Eje 2: Apoyo contundente y ambicioso a la innovación* en todos los frentes. Este aspecto está reflejado en nuestra misión, valores y objetivos 1 Promover un uso estratégico de la PI y 2 Ofrecer servicios de mayor calidad abordando de forma inteligente la transformación digital para incrementar la satisfacción de nuestros usuarios.
- *Eje 4: Transición hacia un modelo de desarrollo sostenible y respetuoso con el medio ambiente* . Incluido en nuestra visión y valores, además del proyecto 3.2.1, relativo a la mejora de nuestras instalaciones para hacerlas más eficientes y respetuosas con el medioambiente.





- *Eje 6: Consecución de la plena igualdad de género* . La OEPM, como parte de la Administración Pública, se rige por el principio de igualdad en su funcionamiento, y además se ha incluido un proyecto específico 1.1.2. Plan para la igualdad, diversidad e inclusión en la PI, que pretende fomentar la participación de mujeres en el sistema de PI y visibilizar su contribución al mismo.
- *Eje 11: Modernización de la Administración pública* para generar ganancias de eficiencia relacionado con la Estrategia 2.2 “Avanzar en la transformación digital” de la OEPM.

Además, la Estrategia Nacional establece la denominada “Brújula: 50 objetivos para 2050”, que concreta en objetivos específicos que pretende alcanzar con los ejes anteriores. De todos estos objetivos, hay uno claramente ligado a la actividad de la OEPM y a su Plan Estratégico: “Aumento del gasto total en I+D (4% en 2050)”. Este objetivo está directamente relacionado con nuestra misión, con nuestra razón de ser, en lo que a fomento de la innovación se refiere.

ESPAÑA DIGITAL 2025 (ED)

La contribución del PE de la OEPM a la estrategia España Digital 2025 se resume en la siguiente tabla:

EJES ESTRATÉGICOS ESPAÑA DIGITAL	PE OEPM 2025-2027
EJE 5: Transformación digital del sector público	OBJETIVO 2, ESTRATEGIAS 2.1 Y 2.2
EJE 6: Impulsar la digitalización de las empresas	OBJETIVO 1, ESTRATEGIA 1.2 OBJETIVO 4, ESTRATEGIA 4.2

La estrategia España Digital 2025 se articula en diez ejes estratégicos, de los cuales el 5 y el 6 tienen una relación directa con los objetivos y estrategias del PE de la OEPM:

- **Eje 5: Transformación digital del sector público:**

Este eje pretende mejorar los servicios electrónicos de la Administración, a través de la modernización de procesos y adaptación de los canales para lograr un uso masivo, eficaz y seguro para la ciudadanía. Persigue varios objetivos específicos, claramente relacionados con los de la estrategia 2.2 de nuestro PE Avanzar en la transformación digital. A continuación, se enuncian dichos objetivos:

1. *Simplificar la relación de la ciudadanía con las Administraciones Públicas.* Directamente relacionado con nuestro proyecto 2.2.1 Servicios digitales robustos y modernos para mejorar la experiencia de usuario , cuyo objetivo es mejorar las aplicaciones expuestas al público para ofrecer servicios robustos, experiencia de usuario satisfactoria y un mayor valor añadido.

2. *Integración de todas las Administraciones en la Transformación Digital del Sector Público.* Correspondencia con nuestro proyecto 2.2.2, de Renovación de herramientas digitales internas.

3. *Actualizar las infraestructuras tecnológicas de las Administraciones Públicas, avanzando hacia la consolidación, la seguridad y el respeto al medio ambiente .* De nuevo relacionado con nuestro Proyecto 2.2.2 Renovación de herramientas digitales internas.

4. *Impulsar la digitalización de servicios públicos y la introducción de la inteligencia artificial.* Nuestra estrategia 2.2, con sus tres proyectos, contribuye claramente a este objetivo. En concreto, el proyecto 2.2.3 "Inteligencia artificial y otras tecnologías habilitadoras en la actividad de la OEPM pretende precisamente evaluar e incorporar a los procesos de la OEPM soluciones y aplicaciones de la IA y el *blockchain*

• **Eje 5: Transformación digital de la empresa y emprendimiento digital:**

En la ED 2025, se relaciona explícitamente el desarrollo de la innovación con la capacidad emprendedora, y se establecen varias medidas, algunas de las cuales están también reflejadas en nuestro plan:

1. *Medida 30: Programa España Nación Emprendedora de apoyo al emprendimiento digital y start-up.* Se pretende impulsar el emprendimiento digital mediante, entre otros la mejora de los instrumentos de apoyo a la internacionalización. En este sentido, nuestro proyecto 1.2.2 +PI en PYMES claramente apoya este punto, ya que las PYMES de base tecnológica, con fuerte protección de sus activos, tienen más oportunidades en los mercados internacionales.

2. *Medidas 31 Modernización de la arquitectura financiera pública de apoyo al emprendimiento y 32 Programa de colaboración entre los distintos centros ligados al emprendimiento.* A través de nuestras relaciones con otros organismos nacionales, plasmadas en nuestra estrategia 4.2 Fomentar la cooperación y promover el posicionamiento de la OEPM en el contexto nacional, estaríamos contribuyendo también a estas medidas.





POLÍTICA INDUSTRIAL ESPAÑOLA 2030

La relación de la OEPM con la **Política Industrial Española 2030** resulta evidente, ya no solo por su pertenencia al Ministerio de Industria y Turismo, sino porque sus campos de actuación están íntimamente relacionados.

Los puntos más destacados de relación entre el PE 2025-2027 de la OEPM y esta política se muestran a continuación:

POLÍTICA INDUSTRIAL 2030	PE OEPM 2025-2027
EJE 1: DIGITALIZACIÓN	OBJETIVO 1, ESTRATEGIA 1.2 OBJETIVO 2, ESTRATEGIA 2.2
EJE 2: INNOVACIÓN	OBJETIVO 1, ESTRATEGIAS 1.1 y 1.2, OBJETIVO 4, ESTRATEGIA 4.2
EJE 3: CAPITAL HUMANO	OBJETIVO 1, ESTRATEGIA 1.1, PROYECTO 1.1.2
EJE 4: REGULACIÓN	OBJETIVO 1, ESTRATEGIA 1.3 OBJETIVO 4, ESTRATEGIA 4.1
EJE 6: FINANCIACIÓN	OBJETIVO 1, ESTRATEGIAS 1.1 y 1.2
EJE 9: SOSTENIBILIDAD	VISIÓN, VALORES
EJE 10: INTERNACIONALIZACIÓN	OBJETIVO 1, ESTRATEGIA 1.2 OBJETIVO 4, ESTRATEGIA 4.1

- **Eje 1: Digitalización.** En este eje hay fundamentalmente 2 actuaciones de la Política Industrial Española 2030 relacionadas con el PE 2025-2027 de la OEPM:

1. *Impulso a la transformación digital desde el Estado mediante la ejemplaridad:* Puesto que se incide en la transformación digital de las propias Administraciones Públicas, la estrategia 2.2 Avanzar en la transformación digital de la OEPM está claramente alineada con esta actuación.

2. *Fomento de la colaboración público-privada, promoviendo la transferencia de tecnología:* El fomento de la transferencia es uno de los pilares de nuestra oficina, y se encuentra plasmado en nuestro objetivo 1 Promover un uso estratégico de la PI, concretamente en la Estrategia 1.2 Facilitar una PI con más impacto, en la que se incluye un proyecto específico de fomento de la misma (1.2.1 Comercialización y transferencia de tecnología).

- **Eje 2: Innovación.** La innovación tiene un papel clave en la política de industria, estableciéndose como fundamental en la productividad y competitividad de las empresas. En este eje, destacan varias áreas de actuación que se relacionan con nuestro Plan:

La innovación tiene un papel clave en la política de industria, estableciéndose como fundamental en la productividad y competitividad de las empresas.

1. *Consolidación de las Administraciones Públicas como catalizadores del proceso innovador en la empresa.* Reflejado en nuestras estrategias 1.1 Acercar la PI a la sociedad y 1.2 Facilitar una PI con más impacto.

2. *Impulso de la colaboración entre los distintos agentes del proceso innovador.* La OEPM, en cuanto que agente de promoción del proceso innovador, trabajará en esta área en el marco de su Estrategia 4.2, de fomento de la cooperación nacional.

3. *Promoción de la utilización de las patentes, modelos de utilidad y otras formas de protección nacional e internacional.* Es la OEPM con su actividad diaria la encargada de cumplir esta área de actuación. Específicamente, se contribuirá a ella a través de las estrategias 1.1 y 1.2 de nuestro PE, cuyo objetivo es precisamente fomentar el uso y conocimiento de la Propiedad Industrial, así como su transferencia al mercado.

- **Eje 3: Capital humano.** Se propone actuar sobre varios elementos, uno de los cuales está también reflejado en nuestro plan:

o *Incremento de la proporción de mujeres en la población con formación STEM y corregir así gradualmente el desequilibrio en esta área:* la OEPM contribuye a través del proyecto 1.1.2. Plan para la igualdad, diversidad e inclusión en la PI.



A través de nuestras estrategias 1.1 y 1.2, encaminadas a fomentar el uso y conocimiento de la PI y su transferencia al mercado, las empresas aprenderán a identificar mejor sus activos y a diseñar una estrategia efectiva de protección.



- **Eje 4: Regulación:** Existen varias medidas de este eje alineadas con nuestro plan:

1. *Reforzar las unidades administrativas de vigilancia del mercado:* Nuestro proyecto 1.3.2 Alianzas para promover la observancia de los derechos de PI, está precisamente encaminado al fortalecimiento de las actuaciones en dicho sentido.

2. *Incremento de la capacidad de influencia de España en los foros europeos e internacionales de regulación.* En esta actuación se hace mención expresa a la presencia de españoles en organismos internacionales. Nuestra estrategia 4.1, de fomento de la cooperación internacional y el posicionamiento de la OEPM a ese nivel, contribuye positiva y directamente a la consecución de esta medida.

- **Eje 6: Financiación.** Se propone actuar en varios ámbitos, en uno de los cuales la OEPM tiene implicación directa:

1. *Potenciación de la actividad de titularización de activos:* la actividad de la OEPM se enmarca precisamente en esta actuación, y en nuestro PE 2025-2027 hemos planteado varias estrategias (1.1 Acercar la PI a la sociedad, 1.2 Facilitar una PI con más impacto y 2.3 Ofrecer nuevos servicios) encaminadas a alcanzar precisamente dicho objetivo.

- **Eje 9: Sostenibilidad.** Se propone actuar en los siguientes ámbitos:

1. *Potenciación del papel ejemplarizante del Estado:* en este sentido, la inclusión de la sostenibilidad en nuestra visión y valores muestra nuestro compromiso con la misma.

2. *Difusión de la cultura de la sostenibilidad:* de nuevo, al incluir la sostenibilidad en nuestro marco estratégico y plasmar la contribución de nuestras estrategias y proyectos a los distintos ODS y sus metas, la OEPM visibiliza su compromiso y la relevancia de dichos conceptos.

- **Eje 10: Internacionalización.** En este eje, la estrategia propone varias actuaciones que se encuentran ligadas al Plan Estratégico de la OEPM:

1. Incremento de la base de empresas industriales que exportan de forma regular.

2. Potenciación de la captación de inversión industrial extranjera a nuestro país.

3. Potenciación de los instrumentos públicos de apoyo a la exportación y la internacionalización.

A través de nuestras estrategias 1.1 y 1.2, encaminadas a fomentar el uso y conocimiento de la PI y su transferencia al mercado, las empresas aprenderán a identificar mejor sus activos y a diseñar una estrategia efectiva de protección. De esta manera, dispondrán de activos fuertes, adecuadamente protegidos, lo que les facilitará su acceso a la financiación e internacionalización.

Por otro lado, la estrategia 4.1 pretende precisamente mejorar nuestro posicionamiento y nuestras relaciones bi-y multilaterales a nivel regional e internacional. De esta forma, conseguiremos visibilizar más y mejor a nuestras empresas y sus activos.

ESTRATEGIA ESPAÑOLA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN 2021-2027 (EECTI)

La OEPM contribuye a los principios, objetivos y ejes de la EECTI, puesto que a través de la emisión de los títulos de protección de los activos intangibles, y su relación con los titulares de los mismos, forma parte del Sistema Español de Ciencia Tecnología e Innovación (SECTI).

En este sentido, vemos los siguientes puntos en común:

EECTI 2021-2027	PE OEPM 2025-2027
PRINCIPIOS RECTORES	VISIÓN, VALORES OBJETIVO 4, ESTRATEGIA 4.2
OBJETIVO 4: Fomentar la i+d y su transferencia	OBJETIVO 1, ESTRATEGIAS 1.1 y 1.2
OBJETIVOS 6 y 7: Catalizar la innovación y el liderazgo empresarial	OBJETIVO 1, ESTRATEGIAS 1.1 y 1.2

EECTI 2021-2027	PE OEPM 2025-2027
EJE 11: TRANSFERENCIA EJE 12: INNOVACIÓN	OBJETIVO 1, ESTRATEGIAS 1.1 y 1.2
EJE 13: INTERNACIONALIZACIÓN	OBJETIVO 4, ESTRATEGIA 4.1
EJE 14: CIENCIA E INNOVACIÓN EN LA SOCIEDAD	MISION, VISIÓN, VALORES, OBJ. 1, ESTRATEGIAS 1.1 y 1.2

A través de la emisión de los títulos de protección de los activos intangibles, y su relación con los inventores, forma parte del Sistema Español de Ciencia Tecnología e Innovación (SECTI).



Nuestra visión y valores están especialmente ligados a los principios rectores de la EECTI, al fomentar la cooperación, la excelencia y la sostenibilidad.

La EECTI se rige por unos **principios rectores** que están enfocados a apoyar la investigación y la innovación nacional. Conforman los criterios compartidos por todos los agentes y orientan la definición de las políticas públicas de I+D+i. Estos principios son la coordinación Estado-CCAA, la colaboración y la agilidad de la administración, la perspectiva de género y la responsabilidad social y económica.

En este sentido, la visión y valores que enmarcan nuestro PE están especialmente ligados a ellos, en cuanto a que se fomentan y priorizan claramente la cooperación, la excelencia y la sostenibilidad. Además, la línea Estratégica 4.2 pretende fomentar esta cooperación y el posicionamiento de la OEPM en el contexto nacional, lo que claramente está relacionado con los principios de coordinación y colaboración.

Por otro lado, la EECTI se materializa en una serie de **objetivos**, que se alcanzan a través de varios **ejes de actuación**, algunos de los cuales están también plasmados en nuestro Plan:

- **Objetivo 4: Generar conocimiento y liderazgo científico.**
Se fija como pilar la “ciencia excelente y abierta”, que implica aplicar el conocimiento científico al desarrollo de nuevas tecnologías que puedan ser utilizadas por las empresas e intensificar la capacidad de comunicación a nuestra sociedad y de influir en el sector público privado.
- **Eje 14: Promover el compromiso de la sociedad española con la I+D+i, fomentando la divulgación y la cultura científica, y promoviendo una ciencia e innovación abiertas e inclusivas.**



El objetivo 4 y el eje 14 están íntimamente ligados entre sí, y en nuestro Plan encuentran su correspondencia en el Objetivo 1. Así, con las Estrategias 1.1 Acercar la PI a la sociedad y 1.2 Facilitar una PI con más impacto, a través de la difusión de la PI y su transferencia, las empresas dispondrán de más conocimiento y mejores herramientas para proteger adecuadamente sus activos y así posicionarse en el mercado y potenciar su liderazgo.

A través de la difusión de la PI y su transferencia, las empresas dispondrán de más conocimiento y mejores herramientas para proteger adecuadamente sus activos y así posicionarse en el mercado y potenciar su liderazgo.

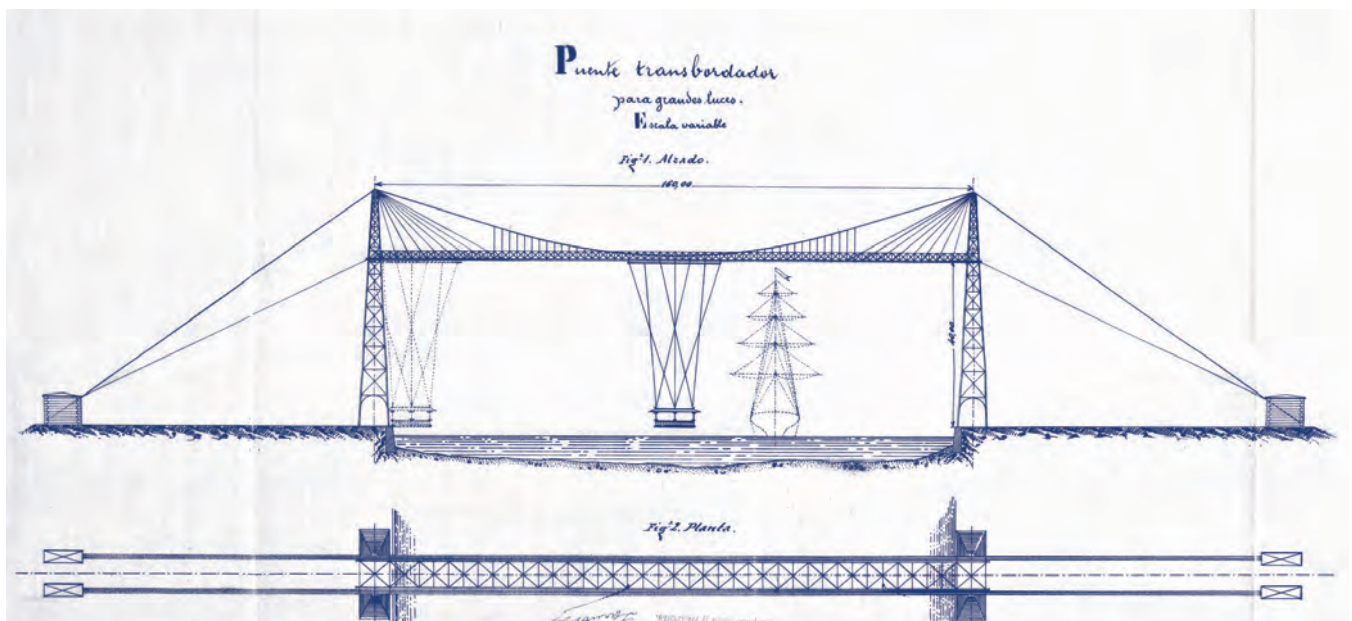
- **Objetivos 6 y 7: Favorecer la transferencia de conocimiento y desarrollar vínculos bidireccionales entre ciencia y empresas. Promover la investigación y la innovación en el tejido empresarial y ampliando el perímetro de las empresas innovadoras para hacerlo más competitivo.**
- **Eje 11: Transferencia.** Canales de transferencia público-privado.
- **Eje 12: Innovación.** Potenciar las cadenas de valor alrededor de sistemas de innovación focalizados.

Ambos objetivos y ejes se alinean claramente con el Objetivo 1 de la OEPM y sus correspondientes estrategias, y muy específicamente con la Estrategia 1.2. En dicha estrategia se pretende precisamente que la PI tenga más impacto, y que llegue más y mejor al mercado a través de dichas transferencias entre universidades y empresas.

- **Eje 13. Internacionalización.**

Potenciar la internacionalización de los agentes del SECTI mediante su participación en programas internacionales, colaboración internacional, participación en infraestructuras internacionales.

Mediante nuestra estrategia 4.1, de fomento de la cooperación de la OEPM en el contexto internacional, podremos dar visibilidad a la ciencia y tecnología españolas, lo que directamente contribuirá a este posicionamiento.





Además, la componente internacional de Propiedad Industrial (protección en el extranjero mediante títulos de propiedad industrial en oficinas regionales, nacionales de otros países o mediante la vía PCT), permite que nuestros agentes del SECTI, cuenten con herramientas de protección en el extranjero tanto para sus invenciones previas, como para las que se generen en futuros proyectos de colaboración.

- **Eje14. Social**

Promover el compromiso de la sociedad española con la I +D+i, fomentado la divulgación y la cultura científica, la reflexión sobre el papel de la ciencia y la tecnología en la sociedad actual, y promoviendo una ciencia e innovación abiertas e inclusivas.

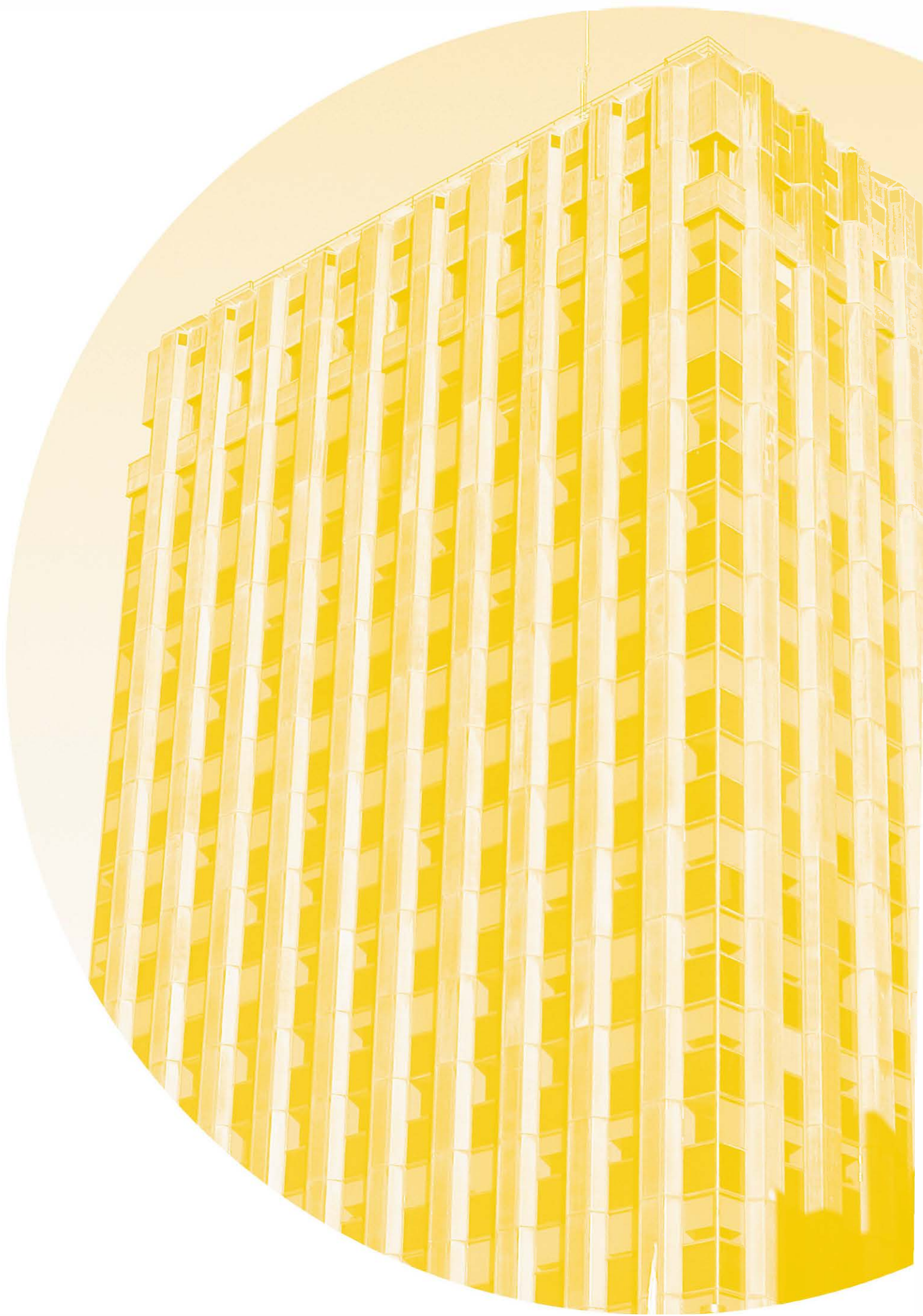
La dimensión social de la innovación impregna nuestro marco estratégico, en cuanto que en última instancia buscamos el desarrollo a todos los niveles, y nos comprometemos con la sociedad y la sostenibilidad.

Además, con nuestro Objetivo 1 “Promover un uso estratégico de la PI” y sus estrategias 1.1 y 1.2, pretendemos acercar la innovación a la sociedad, impulsando su conocimiento y uso.

Por último, cabe señalar que en la EECTI se establecen una serie de **indicadores** para la monitorización del alcance de los objetivos planteados. De todos ellos, existen 2 que están inequívocamente relacionados con la actividad de la OEPM y nuestro nuevo Plan Estratégico (más específicamente con la Estrategia 1.2, ya que hacen referencia a la transferencia):

- N° de patentes de universidades y OPIs licenciadas por millón de habitantes.
- N° de spin-off creadas por universidades, OPIs y centros tecnológicos en los últimos 5 años.

MUCHAS GRACIAS





NIPO: 220-24-033-X



MINISTERIO
DE INDUSTRIA
Y TURISMO



OEPM